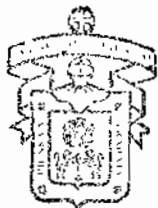




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



*Secretaría
General*

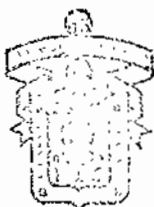
*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del jueves 20 de octubre de 2005*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del jueves 20 de octubre de 2005¹
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*



*Secretaría
General*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario**

Lic. José Trinidad Padilla López
El Presidente

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
El Secretario

¹ Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del jueves 20 de octubre de 2005
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

El Presidente José Trinidad Padilla López: Señoras y señores consejeros, vamos a dar inicio a esta Sesión que de conformidad con la Convocatoria expedida por esta presidencia el pasado martes 18 de octubre debe realizarse en este momento. Voy a solicitar al señor Secretario nos informe acerca de la asistencia registrada en el módulo de ingreso a este recinto, para saber si contamos con quórum de Ley.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, del módulo de registro electrónico nos están reportando en este momento 96 consejeros presentes, debidamente acreditados.



Secretario
General

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, con 96 consejeros presentes se considera que existe quórum legal para hacer válida la Sesión de este Consejo General Universitario. Vamos a dar comienzo solicitando al señor Secretario que nos informe sobre la Orden del día.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Lectura del Orden del día: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum, 2. Lectura y aprobación del Orden del día, 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior, 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen N° VII/2005/208 de la Comisión Electoral, por el que se califica de legal y válida la Elección de consejeros ante el Consejo General Universitario para el periodo 2005-2006, 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo General Universitario, 6. Propuesta de Actualización 2005 del *Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2010*, 7. Asuntos varios, y 8. Clausura del H. Consejo General Universitario, periodo 2004-2005.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bien, éste es el Orden del día y se pone a la consideración de esta asamblea por si hay algún comentario, adición o modificación, de no ser así se pregunta si es de aprobarse este Orden del día, favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias. Entonces iniciaríamos con el desahogo del Orden del día que en este caso se refiere a la Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior, señor Secretario.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Sí, señor Rector, en este momento está pendiente de aprobarse el acta de la Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2005, de la cual se les entregó junto con el Citatorio de esta Sesión una "Relación de Dictámenes y Acuerdos aprobados...", asimismo dicha información como ustedes ya saben se encuentra disponible en la Pagina electrónica del Consejo General Universitario.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, en razón de esta información y como en casos anteriores me permito proponer entonces que obviemos la Lectura en este



momento de esta acta, toda vez que ustedes ya la han tenido en su poder junto con el Citorio, y si hubiera dispensa de Lectura para poder proponer directamente a consideración el contenido de la misma y después proceder a su aprobación en su caso. Pregunta esta presidencia si es de aprobarse que se omita la Lectura del acta de la Sesión anterior, no obstante que se ponga a consideración su contenido toda vez que ustedes ya lo tienen, de ser favorable esta propuesta favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Entonces esta presidencia pone a consideración de la asamblea el contenido del acta de la Sesión anterior por si hubiera algún comentario, alguna adición o alguna modificación, si no hay ninguna intervención esta presidencia pregunta si es de aprobarse el acta de la Sesión anterior favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo punto.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión Electoral. La Comisión Electoral de este órgano de gobierno tiene a bien proponer el presente Dictamen que califica los Resultados de Proceso Electoral de representantes académicos, alumnos y directivos, para la integración del H. Consejo General Universitario que fungirá durante el período 2005-2006:

Dictamen N° VII/2005/208

Resolutivos

"... PRIMERO. Se declara calificado como válido y legal el Proceso Electoral verificado para la Elección de consejeros directivos, académicos y alumnos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la Ley Orgánica, el Estatuto General y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia se declara integrado el H. Consejo General Universitario para el período 2005-2006, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. Rector General;
- II. Vicerrector Ejecutivo;
- III. Secretario General;
- IV. Los rectores de los centros universitarios metropolitanos: de Arte, Arquitectura y Diseño; Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Ciencias Económico Administrativas; Ciencias Exactas e Ingenierías; Ciencias de la Salud, así como de los centros universitarios regionales: de Los Altos, Ciénega, Sur, Costa, Costa Sur, Los Lagos, Norte, y Los Valles; así como el Rector del Sistema de Universidad Virtual.
- V. El Director General del Sistema de Educación Media Superior;
- VI. Como representantes del personal académico de cada Centro Universitario los siguientes:



1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Propietario	Adriana Inés Olivares González
Suplente	Víctor Manuel Carreón Rodríguez

Propietario	Lilia Roselia Prado Leon
Suplente	Alfredo Cárdenas De La Mora

Propietario	Adrián Lay Ruiz
Suplente	Guillermo José Vaidovits Schnuerer

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Propietario	Andrés Rodríguez Garcia
Suplente	José María Chávez Anaya

Propietario	Eulogio Pimienta Barrios
Suplente	Gustavo Moya Raygoza

Propietario	Rubén Anguiano Estrella
Suplente	David Román Sánchez Chiprés



3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Propietario	Jaime Prieto Pérez
Suplente	Andrés Cortes Villalobos

Propietario	José Luis Fernández Ocegueda
Suplente	Genaro Salcedo Fernández

Propietario	Carlos Curiel Gutiérrez
Suplente	Jorge Barba Chacón

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Propietario	Luis Antonio Campos Cerda
Suplente	Heriberto Vargas Radillo

Propietario	Andrés Ávalos Hernández
Suplente	Jaime Robles Sotelo

Propietario	Norberto Salas Zúñiga
Suplente	Marisol María Soledad Abascal Johnson



5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Propietario	Samuel Romero Valle
Suplente	Laura Patricia Haro Jimenez

Propietario	Leobardo Alcalá Padilla
Suplente	Oliva Yáñez Machorro

Propietario	Alfredo Ramos Ramos
Suplente	Martha Patricia Hernández Guerrero

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario	Cayetano Mercado Pérez
Suplente	Luis Antonio Rocha Santos

Propietario	Raquel Edith Partida Rocha
Suplente	Rosa Martha Romo Beltrán

Propietario	Celina Guadalupe Becerra Jimenez
Suplente	Patricia Torres San Martín

7. Centro Universitario de Los Altos

Propietario	José Efraín Arreola Verde
Suplente	Ramón Muñoz de Loza

Propietario	Laura del Refugio Peña López
Suplente	María Guadalupe Franco Navarro

Propietario	Luz Adriana Nápoles Duran
Suplente	Guillermo Martínez Arrazola

8. Centro Universitario de La Ciénega

Propietario	Luz María Galán Briseño
Suplente	Francisco Bonilla Navarro

Propietario	Nicolás Ramírez Lara
Suplente	María Elena Becerra Mercado

Propietario	Juan Manuel Sandoval Moreno
Suplente	Miguel Ángel Orozco Hernández



Secretario
General



9. Centro Universitario de La Costa

Propietario	Francisco Ríos Gallardo
Suplente	Miguel Ángel Velázquez Ruiz

Propietario	Fernando Zamorano Bernal
Suplente	Aurelio Enrique López Barrón

Propietario	Rafael Garcia de Quevedo Machain
Suplente	Claudio Rafael Vásquez Martínez

10. Centro Universitario de La Costa Sur

Propietario	Ana Rosa Sahagún Castellanos
Suplente	Pedro Puente Ovalle

Propietario	Ma. Elizabeth Kuri Cano
Suplente	Juan Ramiro Flores Hermosillo

Propietario	Luis Ignacio Iñiguez Dávalos
Suplente	Mario Ramírez Vega

11. Centro Universitario del Sur

Propietario	Jesús Francisco Flores Aguirre
Suplente	Sergio Antonio Duran Graciano

Propietario	Ricardo Blanco Deniz
Suplente	José María Tapia González

Propietario	Adrián Larios Escalante
Suplente	Elia Herminia Valdéz Miramontes

12. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Jaime Eduardo Pons Arenas
Suplente	Edgar Fernando Velázquez Pedroza

Propietario	Romualdo Vargas Rivera
Suplente	Alfredo Sanchez Ortiz

Propietario	María Fernanda Ramírez Navarro
Suplente	Eric Orlando Cach Avendaño



Secretaría
General



13. Centro Universitario de Los Valles

Propietario	José Francisco Guerrero Muñoz
Suplente	Enrique Martínez Curiel
Propietario	José Ángel Zaldívar Avila
Suplente	Patricia Márquez Hernández
Propietario	Ma. del Carmen Nolasco Salcedo
Suplente	Silvia Sanchez Diaz

14. Centro Universitario del Norte

Propietario	Miguel Ángel Noriega Garcia
Suplente	Rosa Martha González Ríos
Propietario	Rodolfo Cabral Parra
Suplente	Katya González Jiménez
Propietario	Miguel Arturo Nuño Cueto
Suplente	Wilberth Sulub Avila



VII. Como Representantes Directivos de cada Centro Universitario, los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Propietario	Director de la División de Diseño y Proyectos: Pérez Carabias Vicente
Propietario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Orozco Abúndis Mario Alberto
Propietario	Director de la División de Artes y Humanidades: González Romero Daniel

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: Rizo Ayala José
Propietario	Director de la División de Ciencias Agronómicas: Mena Munguía Salvador
Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: Orozco Barocio Arturo

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: Torres Montes de Oca José Abelino
Propietario	Director de la División de Gestión Empresarial: Arechavala Vargas Ricardo
Propietario	Director de la División de Contaduría: Daza Mercado Marco Antonio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Propietario	Director de la División de Electrónica y Computación: De la Mora Gálvez Alberto
Propietario	Director de la División de Ingenierías: Rosas Elguera José Guadalupe
Propietario	Director de la División de Ciencias Básicas: Monzón César Octavio

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Propietario	Director de la División de Disciplinas Básicas: Zambrano Guzmán Rogelio
Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Ramírez Anguiano Víctor Manuel
Propietario	Directora de la División para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: Valencia Abúndiz Silvia

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario	Directora de la División de Estudios Históricos y Humanos: De la O Castellanos Pinzón Ana María
Propietario	Director de la División de Estudios Políticos y Sociales: Cortéz Guardado Marco Antonio
Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Ortega Solís Adalberto

7. Centro Universitario de Los Altos

Propietario	Directora de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías: Durán Durán José Luis
Propietario	Director de la División de Estudios en Formaciones Sociales: Bravo Cuellar Luis
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura: Macías Martínez Víctor Hugo

8. Centro Universitario de la Ciénega

Propietario	Director de la División de Ingenierías: González Ruiz Lorenzo Ángel
Propietario	Director de la División de Economía, Negocios y Estudios Internacionales: Pineda Ortega Pablo Alberto
Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Aceves González Francisco de Jesús





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. Centro Universitario de la Costa

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Ortega Solís Miguel Ángel
Propietario	Director de la División de Ingenierías: Sanchez Medina Edmundo
Propietario	Jefe del Departamento de Psicología y Comunicación: Castro Castañeda Remberto

10. Centro Universitario de la Costa Sur

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: González Amaral José Alfredo
Propietario	Director de la División de Desarrollo Regional: Rivera Cervantes Luis Eugenio
Propietario	Jefe del Departamento de Ingenierías: Vallín González Donato

11. Centro Universitario del Sur

Propietario	Director de la División de Ciencias Artes y Humanidades: Balpuesta Pérez Ramón
Propietario	Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional: Barajas Martínez Alfonso
Propietario	Jefe del Departamento de Salud y Bienestar : Francisco Trujillo Contreras

12. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Director de la División de Biodiversidad e Innovación Tecnológica: Castillo Pérez Alonso
Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Martínez Cárdenas Rogelio
Propietario	Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico: Amador Murguía Ma. Eugenia

13. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Director de la División de Estudios Económicos y Sociales: Castillo Girón Víctor Manuel
-------------	---

Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: Jiménez Amescua Rosa María
-------------	--

Propietario	Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades: Arreola Caro María Isabel
-------------	---

14. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: Carrillo Navarro José Claudio
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencia y Tecnología: Martínez Silva Martín Javier
-------------	---

Propietario	Jefa del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico: Rodríguez García Rosa María
-------------	--

VIII. Como Representantes del Alumnado de cada Centro Universitario, los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Propietario	Roberto Eder de Alba Garay
Suplente	Carla Ivonne Lamas Torres

Propietario	Jaqueline Montiel Arellano
Suplente	Víctor Josué Osuna Manjarréz

Propietario	Felipe Moisés García Oropeza
Suplente	Joel de la O Arredondo

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Propietario	Paula Fernanda Monterrosa Gutiérrez
Suplente	María del Pilar Sanchez Bautista

Propietario	María Sara Acevedo Manríquez
Suplente	Sandra Elizabeth Mondragón Barajas

Propietario	Néstor Peña Reyes
Suplente	Daniel Zepeda Gutiérrez

Secretaría
General



3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Propietario	Oscar Chávez Larios
Suplente	Edgar Octavio Gómez

Propietario	Fernando Rodríguez Estrella
Suplente	Miguel Guerra Orozco

Propietario	Paúl Saúl García Ortiz
Suplente	Jairo Ruíz Pelayo

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Propietario	Héctor Alejandro Gálvez López
Suplente	Carlos Gerardo Reynoso López

Propietario	Salvador Rayas Suárez
Suplente	Fabián Díaz Villa

Propietario	María Amalia López Rodríguez
Suplente	Sandra Vianey Ramírez Rojas

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Propietario	Jesús Nezahualcoyotl Briseño Villanueva
Suplente	Ernesto Arellano Cornejo

Propietario	José Roberto Tejeda Valdéz
Suplente	Esmeralda Ríos Rodríguez

Propietario	Néstor Francisco Martín López
Suplente	Francisco Efraín Cuevas Vázquez

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario	Víctor Francisco Gudiño Verduzco
Suplente	Jesús Alonso Gutiérrez Ávalos

Propietario	Jennifer Paola Nuño de la Torre
Suplente	Mayra Judith Marín Sánchez

Propietario	Daniel Vázquez López
Suplente	Fabiola Andrea Reyes Ojeda

Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. Centro Universitario de Los Altos

Propietario	Napoleón Adán Romero Rodríguez
Suplente	Diana Evelyn Zarate Brambila

Propietario	Víctor Osvaldo Gómez Linares
Suplente	Kenya Paola Medina Navarro

Propietario	Sandra Lucía Vega Iñiguez
Suplente	María Judith Torres Campos

8. Centro Universitario de La Ciénega

Propietario	Irma Jessica Contreras Márquez
Suplente	Francisco Rafael Saucedo Chávez

Propietario	Martín González Benavides
Suplente	José Gabriel Flores Arancibia

Propietario	María del Refugio Robles Medina
Suplente	Claudia Cárdenas Torres

9. Centro Universitario de La Costa

Propietario	Edgar Luis Domínguez Maldonado
Suplente	Cesar Paredes Peralta

Propietario	Aníbal Andraca Navarrete
Suplente	Rocío Amanda Pineda García

Propietario	Flor Elizabeth Michel López
Suplente	Manuel Giovanni Rodríguez Ruiz

10. Centro Universitario de La Costa Sur

Propietario	Enrique Ulises Peralta Uribe
Suplente	Hugo Medina Lara

Propietario	Hilda Rocío Maldonado Velázquez
Suplente	Gustavo Vargas Núñez

Propietario	Citlalli Anahy Medina Rentarías
Suplente	Luis Gerardo Vargas Pelayo

11. Centro Universitario del Sur

Propietario	Gabriela Guerrero Gutiérrez
Suplente	Uriel Salazar Alcaraz

Secretaría General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Alberto Jorge Galindo Barboza
Suplente	Rosa María López Almaraz
Propietario	Samuel Rivera Sánchez
Suplente	José Luis Medina Reyes

12. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Christian Omar Frausto Villanueva
Suplente	Lorena de Anda Diaz
Propietario	Rodrigo Ezequiel Gutiérrez Hermosillo
Suplente	Erika Diaz Padilla
Propietario	Erika Gutiérrez Macías
Suplente	Ma. Guadalupe Zúñiga Enríquez

13. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Francisco Antonio Carrillo Monroy
Suplente	Luis Javier Pelayo Arreola
Propietario	José Trinidad Ahumada González
Suplente	Víctor Ramón Sanchez Portillo
Propietario	Carlos Hernández Flores
Suplente	Juan Francisco Rojas Gutiérrez

14. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Araceli López Gamboa
Suplente	Víctor Enrique Garcia Macías
Propietario	Sergio Maclovio Valdés Loera
Suplente	José Alejandro Velázquez Tapia
Propietario	Lucas Evangelista Sulub y Pérez
Suplente	Kenia Rosana Miramontes Ramírez

IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara

Francisco Javier González García

X. Como representantes Académicos del Sistema de Educación Media Superior, los siguientes:

Propietario	García Benavides Leonel
Suplente	Ortiz Guevara Laura Livia





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Vega Daniel
Suplente	Moreno Rodríguez Porfirio
Propietario	Godoy Cabrera Leobardo
Suplente	Zúñiga García Alberto
Propietario	Alonso Estrella Nicolás
Suplente	Fajardo Mercado Vicente
Propietario	Jimenez Hernández José de Jesús
Suplente	Cortés Solís Carlos Humberto
Propietario	Méndez Aldáz Sergio
Suplente	Figueroa Pasarín Gregorio
Propietario	Aguilar Avila Francisco
Suplente	González Castañeda Evaristo
Propietario	Partida Caballero Alfonso
Suplente	Cueva López José Natividad
Propietario	Peguero Rodríguez Irma Isabel
Suplente	Moya Fregoso Eloisa Minerva

XI. Como representantes Directivos del Sistema de Educación Media Superior, los siguientes:

Propietario	Espinoza de los Monteros Adolfo
Suplente	Velasco Covarrubias Acela Margarita
Propietario	Retamoza Vega Patricia Elena
Suplente	Sanchez Vázquez Juan
Propietario	Torres Barocio Ma. Lourdes
Suplente	Romo García José Natividad
Propietario	Valencia Zepeda Francisco Javier
Suplente	Manzanares Araujo José de Jesús
Propietario	Madrigal de Leon Eduardo Ángel
Suplente	Arteaga Garibay Maribel
Propietario	Velasco Gudina José Manuel
Suplente	Peña Razo Carlos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Torres Santiago Guadalupe José
Suplente	Velázquez González Enrique

Propietario	Mejía Pérez Gerardo Alberto
Suplente	Torres Orozco Edgar Eloy

Propietario	Aceves Parra Enrique
Suplente	Soto García Juan Manuel

XII. Como Representantes de los Alumnos del Sistema de Educación Media Superior, los siguientes:

Propietario	Barragán Avila Dolores Avanda
Suplente	Esqueda Suárez Jorge Luis

Propietario	Martínez Castañeda José Carlos
Suplente	Amézquita Aceves Sergio

Propietario	Uribe Jaramillo Luis Alberto
Suplente	Duarte Regalado Jessica Gabriela

Propietario	Lemus Herrera Rosa Elizabeth
Suplente	Domínguez Navarro Mariana

Propietario	Esparza Rosas Ferenc Said
Suplente	Aldáz Díaz Lizzeth del Carmen

Propietario	Díaz López Ricardo de Jesús
Suplente	Arjón Rubio Jaqueline

Propietario	Preciado Palafox Gabriela
Suplente	Alvarado Silva Edgar

Propietario	González Mariscal Mireya Yazmín
Suplente	Aguilar Estrada Miriam Alejandra

Propietario	Landázuri Gómez Ángel
Suplente	Duran Ulloa María Guadalupe

XIII. Por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, como la organización gremial que agrupa al mayor número de representantes académicos ante este máximo Órgano de Gobierno, se acreditó a:

Propietario	Carlos Manuel Orozco Santillán
Suplente	Jesús Palafox Yáñez

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

XIV. Por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, como organización gremial que agrupa al mayor número del personal administrativo, se acreditó a:

Propietario	José Raúl Bernal Lomelí
Suplente	María Cristina Díaz De Sandi Hernández

XV. Por la Federación de Estudiantes Universitarios, como organización que agrupa al mayor número de representantes alumnos, se acreditó a:

Propietario	Carlos Corona Martín del Campo
Suplente	Cesar Antonio Barba Delgadillo

TERCERO. Tómese la protesta a los consejeros; declárese constituido el Honorable Consejo General Universitario para el período 2005-2006, y expídanse las acreditaciones correspondientes.



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 17 de octubre de 2005

José Trinidad Padilla López
Presidente

Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Leobardo Alcalá Padilla
José Raúl Bernal Lomelí
Octavio Raziél Ramírez Osorio

José Manuel Velasco Gudina
Enrique Javier Solórzano Carrillo
César Omar Briseño Arellano

Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a consideración de esta asamblea este Dictamen de la Comisión Electoral que hace válidas las elecciones para la integración del Consejo General Universitario que fungirá para el período 2005-2006, si hay algún comentario o alguna aclaración..., de no ser así pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo Dictamen señor Secretario.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión de Educación turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, denominado Proceso de Reforma del Posgrado de la Universidad de Guadalajara, en el que se presenta el Resultado de la Evaluación y se establece modificar aquellos programas que constituyen la oferta del Posgrado 2006 "A", es decir la que a partir del próximo año arranca con las



adecuaciones sugeridas, y asimismo se propone la suspensión temporal, compactación y cancelación definitiva de programas de Posgrado a partir del calendario escolar 2006 "A":

Dictamen N° I/2005/215

Resolutivos

"... PRIMERO. Los centros universitarios que son sedes de los programas de Posgrado que se ofrecerán en el Calendario 2006 "A" deberán hacer las adecuaciones a los dictámenes de cada uno de ellos con el fin de incorporarlos a la nueva métrica del sistema de créditos, o bien atender observaciones resultado de los procesos de evaluación, a más tardar el día 10 de diciembre de 2005. En el caso de las compactaciones deberán ser entregadas a más tardar el 4 de noviembre de 2005, en el caso que se pretenda participen en la oferta académica del Calendario 2006 "A".

SEGUNDO. Se aprueba la suspensión temporal de los programas de Posgrado en las siguientes sedes:

Sede	Nivel	Nombre del Programa
CUAAD	Maestría	En Artes
CUAAD	Maestría	En Didáctica de las Artes
CUCBA	Maestría	En Ciencias Agrícolas y Forestales
CUCBA	Doctorado	En Ciencias Agrícolas y Forestales
CUCBA	Maestría	En Ciencias Biológicas
CUCBA	Doctorado	En Ciencias Biológicas
CUCBA	Maestría	En Educación Ambiental a Distancia
CUCEA	Maestría	En Comercio y Mercados Internacionales
CUCEA	Doctorado	En Negocios y Estudios Económicos
CUCEI	Maestría	En Análisis de Sistemas Industriales
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Civil
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Enseñanza de las Matemáticas
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Electrónica
CUCEI	Maestría	En Farmacia
CUCEI	Maestría	En Ingeniería Eléctrica
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Eléctrica
CUCEI	Maestría	En Ingeniería Mecánica
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Mecánica
CUCEI	Maestría	En Ingeniería de Proyectos
CUCEI	Maestría	En Protección Ambiental
CUCEI	Maestría	En Química Clínica
CUCEI	Maestría	En Sistemas de Calidad
CUCEI	Maestría	En Sistemas de Información
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Matemáticas
CUCS	Doctorado	En Biología Molecular en Medicina
CUCS	Maestría	En Ciencias Forenses



Secretario
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del Programa
CUCS	Maestría	En Nutrición Humana Orientación Materno Infantil
CUCS	Maestría	En Ciencias Odontológicas
CUCS	Maestría	En Ciencias Médicas
CUCS	Doctorado	En Ciencias de la salud
CUCS	Maestría	En Gerontología Social
CUCS	Maestría	En Administración de Instituciones de Salud
CUCS	Maestría	En Ciencias de la Salud de la Adolescencia y Juventud a Distancia
CUCS	Especialidad	En Docencia de la Salud Pública a Distancia
CUCS	Maestría	En Ciencias de la Salud en el Trabajo
CUCS	Doctorado	En Ciencias de la Salud en el Trabajo
CUCS	Maestría	En Psicología con orientaciones
CUCSH	Doctorado	Interinstitucional en Derecho
CUCSH	Maestría	En Arquitectura y Diseño Urbano
CUAltos	Maestría	En Impuestos
CUAltos	Maestría	En Administración
CUAltos	Maestría	En Derecho
CUAltos	Maestría	En Enseñanza de las Ciencias
CUAltos	Doctorado	En Ciencias
CUCiénega	Maestría	En Computación Aplicada
CUCiénega	Maestría	En Educación
CUCosta	Doctorado	En Geofísica
CUCosta	Maestría	En Administración
CUCosta	Maestría	En Impuestos
CUCosta	Maestría	En Mercadotecnia
CUCosta	Maestría	En Dirección Estratégica de la Calidad
CUCosta	Maestría	En Derecho
CUCosta	Maestría	En Maestría en Terapia Familiar
CUSur	Maestría	En Administración
CUSur	Maestría	En Ciencias de los Alimentos



Secretaría
General

TERCERO. Se aprueba la cancelación definitiva de los siguientes programas:

Sede	Nivel	Nombre del Programa
CUCBA	Especialidad	En Medicina, Cirugía y Salud en Perros y Gatos
CUCEA	Especialidad	En Análisis de Impuestos
CUCEA	Especialidad	En Finanzas
CUCEA	Especialidad	En Finanzas Bursátiles
CUCEI	Especialidad	En Farmacia
CUCEI	Especialidad	En Química Clínica
CUCEI	Maestría	En Valuación
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Farmacia
CUCEI	Maestría	En Ingeniería de Proyectos
CUCEI	Maestría	En Tecnologías para el Aprendizaje

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del Programa
CUCEI	Doctorado	En Ingeniería y Tecnología
CUCEI	Doctorado	En Ciencias en Ingeniería Eléctrica
CUCS	Maestría	En Psicología Clínica
CUCSH	Maestría	En Desarrollo Social
CUCSH	Maestría	En Filosofía
CUCSH	Maestría	En Ciencia Política
CUCSH	Maestría	En Derecho con orientaciones
CUCSH	Maestría	En Educación Superior
CUCSH	Maestría	En Trabajo Social
CUCSH	Maestría	En Enseñanza de la Lengua y la Literatura
CUCSH	Maestría	En Literaturas del Siglo XX
CUCSH	Especialidad	En Educador de la Calle
CUCSH	Doctorado	En Letras
CUCiénega	Maestría	En Derecho
CUAItos	Maestría	En Relaciones Internacionales y Derecho Comparado
CUCosta	Maestría	En Ingeniería Pesquera
CUCosta	Especialidad	En Terapia Familiar
CUSur	Maestría	En Derecho
CUSur	Maestría	En Impuestos
CUSur	Maestría	En Ingeniería de Proyectos
CUSur	Especialidad	En Finanzas Corporativas
CUSur	Especialidad	En Administración en Docencia en Enfermería
CUSur	Especialidad	En Mercadotecnia
CUAAD	Doctorado	En Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana
CUAAD	Doctorado	En Urbanismo
CUAAD	Maestría	En Arquitectura Mexicana
CUAAD	Maestría	En Arquitectura y Medio Ambiente
CUAAD	Maestría	En Diseño Arquitectónico
CUAAD	Maestría	En Diseño Gráfico
CUAAD	Maestría	En Diseño Industrial
CUAAD	Maestría	En Historia de la Arquitectura Mexicana
CUAAD	Maestría	En Investigación Arquitectónica
CUAAD	Maestría	En Metodología y Análisis en Arte y Comunicación
CUAAD	Maestría	En Restauración y Conservación de Monumentos
CUAAD	Especialidad	En Arquitectura Urbanista
CUAAD	Especialidad	En Área Específica de Diseño de Productos
CUCBA	Doctorado	En Manejo de Áreas de Temporal
CUCBA	Maestría	En Ciencias en Nutrición Animal
CUCBA	Maestría	En Ciencias de la Reproducción Animal
CUCBA	Maestría	En Manejo de Áreas de Temporal
CUCEA	Especialidad	En Administración Tributaria
CUCEI	Doctorado	En Madera, Celulosa y Papel
CUCEI	Maestría	En Matemática Educativa

Secretaría General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11. S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del Programa
CUCEI	Especialidad	En Celulosa
CUCEI	Especialidad	En Celulosa y Papel
CUCEI	Especialidad	En Ingeniería Para los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado
CUCEI	Especialidad	En Madera
CUCEI	Especialidad	En Papel
CUCEI	Especialidad	En Prevención y Control de Contaminación Ambiental
CUCEI	Especialidad	En Protección Ambiental
CUCEI	Especialidad	En Servicios Públicos de Agua Potable
CUCS	Doctorado	En Administración de los Servicios de la Salud
CUCS	Doctorado	En Ciencias de la Salud Comunitaria
CUCS	Doctorado	En Ciencias Sociomédicas
CUCS	Doctorado	En Epidemiología
CUCS	Doctorado	En Geriátrica, Psicogeriatría y Gerontología Social
CUCS	Doctorado	En Ginecología
CUCS	Doctorado	En Inmunología
CUCS	Doctorado	En Neurociencias para la Salud
CUCS	Doctorado	En Psicología de la Salud
CUCS	Maestría	En Ciencias Sociomédicas
CUCS	Maestría	En Educación para la Salud
CUCS	Maestría	En Ginecología
CUCS	Maestría	En Inmunología
CUCS	Maestría	En Neurociencias para la Salud
CUCS	Maestría	En Psicología de la Salud
CUCS	Maestría	En Tecnología Instruccional
CUCSH	Maestría	En Edición
CUCSH	Maestría	En Enseñanza de las Ciencias
CUCSH	Maestría	En Estudios sobre la Región
CUCSH	Maestría	En Planificación Integral
CUCSH	Especialidad	En Análisis Curricular a Nivel Medio Superior



Secretaría
General

CUARTO. Los centros universitarios que tengan programas que conforme a este Dictamen se suspendan temporalmente se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- Deberán cumplir con la totalidad de los requisitos y criterios de calidad señalados en el Reglamento General de Posgrado antes del 31 de octubre de 2006, en su defecto habrá cancelación automática del Programa.
- De conformidad con el cronograma que para el efecto emita la Vicerrectoría Ejecutiva, realizarán la reestructuración de los programas atendiendo a la política institucional en materia de Posgrado.
- Podrán participar en el concurso para obtener recursos que permitan el fortalecimiento del Posgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. El Rector General autorizará, previa justificación del titular del Centro Universitario respectivo la continuidad de los coordinadores de aquellos programas de Posgrado que hayan sido suspendidos o cancelados, con el fin de que integren en su caso, el expediente para la reestructuración del Posgrado, atiendan a los alumnos en tránsito y egresados del Programa respectivo, además de las funciones previstas en la normatividad universitaria.

SEXTO. El Rector General podrá ampliar el plazo a que se hace referencia en el artículo Tercero Transitorio del Reglamento General de Posgrado, tomando en consideración el informe y la propuesta que para el efecto realice la Coordinación General Académica.

SÉPTIMO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.



Secretaría
General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2005

La Comisión de Educación
Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Kukulcán Orozco Fernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a consideración de este honorable Consejo General Universitario este Dictamen que reforma nuestro Sistema del Posgrado, si hay algún comentario..., a ver allá en la parte de atrás.

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Marco Antonio Daza Mercado: Gracias por su atención amables compañeros. Como representante de la División de Contaduría ante este honorable Consejo General Universitario, quisiera proponer que se analicen, se mejoren, se revisen o se construyan los procedimientos o mecanismos necesarios para optimizar los trabajos universitarios, como es el caso ahorita de la revisión de los programas de Posgrado. La anterior reflexión se plantea porque esta División universitaria de Contaduría del CUCEA, por Consejo de ambos órganos de gobierno estuvimos no a favor de la compactación de tres maestrías, en el caso de Contaduría que es Auditoría, Impuestos y Finanzas consideramos que hubo una posible confusión en los procedimientos en lo que se refiere a estas tres maestrías, es decir que aquí pido una atenta disculpa y una aclaración de que consideramos que no hubo una mala voluntad en este sentido, sin embargo quisiéramos platicar un poco de contexto de esta problemática que tenemos en la División de Contaduría. Hace algunos meses, en



Secretaría
General

abril 15 la Secretaría Académica que estaba anteriormente del CUCEA, envió para autoevaluación en los posgrados de Contaduría una propuesta de compactación, es decir no se tomó en cuenta la opinión de las juntas académicas ni en los colegios departamentales. Nosotros no recibimos una invitación directa para trabajar en esa parte de la autoevaluación que una persona, según el Secretario Académico anterior, envió a la Vicerrectoría esta información, de hecho la información que se hizo llegar que fue inexacta y errónea, no coincidimos con los datos estadísticos, y ya que nosotros tenemos datos diferentes, prueba de este hecho es que la votación de los consejos tanto de División como del Consejo de Centro del CUCEA estuvimos a favor de la no compactación. Consideramos que nuestra propuesta es que haya una revisión cuidadosa, un análisis más detallado, la parte fina pues de la relación que tiene que haber para cuando se evalúa algo tan importante, tan trascendente para la vida académica que se pueda hacer de una manera muy clara y muy apegada a la normatividad. Quiero decir que sí está todo muy apegado a la normatividad que nosotros ya platicábamos y que aceptamos pues la compactación pero que nuestras bases, nuestros compañeros, nuestros profesores, las juntas académicas, los colegios departamentales tienen una inquietud muy fuerte respecto a que no están en ningún momento de acuerdo en esta situación. Finalmente quisiera comentar también que habría que agregar a esta nueva forma de nuestra norma, a nuestra normatividad universitaria vigente el crear algunos procedimientos muy claros, amplios, cuidadosos para que en el caso de lo que nos pasó a nosotros pudiéramos también como acercarnos a demostrar con documentos y hechos que a veces que alguna autoridad intermedia hace llegar la información incompleta, repito sin mala fe, y para evitar esto en el futuro pudiéramos ser más cuidadosos para poder impugnar y para poder mejorar nuestros procedimientos y evitar en la medida de lo posible estos desacuerdos que ahorita presento aquí, en virtud de que como ya lo señalé el Consejo de Centro del CUCEA y también el Consejo de División y los órganos de gobierno anteriores, las juntas académicas, los colegios estamos en total desacuerdo, muchas gracias y muy amables.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. Ahorita me permitirían..., y posteriormente hacer unas reflexiones sobre esto, tiene el uso de la palabra la compañera del CUAAD Adriana Inés Olivares.

Académica del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Adriana Inés Olivares Gonzalez: Nada más para hacer una aclaración respecto de la "Maestría en Procesos y Expresión Gráfica" que tiene continuidad, habían dicho que era "Doctorado" pero es Maestría, nada más es una aclaración.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Es un error que se puede corregir cambiando el nombre.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Me repite el nombre por favor.

Académica del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Adriana Inés Olivares Gonzalez: "Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana".



El Presidente José Trinidad Padilla López: De acuerdo, muchas gracias. Sí, en uso de la palabra el consejero Daniel González Romero

Directivo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Daniel González Romero: Sí, señor Presidente, en el mismo tenor dado que es un documento oficial y dice "Doctorado en Urbanismo", ahí en el CUAAD, y es el "Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad", que quede claro.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Es precisar entonces el nombre correcto del Programa, se toma nota. ¿Hay alguna otra intervención respecto...?, sí, el consejero Jaime Prieto.

Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Jaime Prieto Pérez: En el mismo tenor que el Director de la División hace algunos comentarios a ustedes, yo quiero recalcar la importancia que tiene para nosotros en Contaduría el ser tomados en cuenta en este caso, cuando se hace una modificación a los programas de Posgrado en donde entre otras cosas se proponen fusiones de programas que si bien es cierto que son de la misma área de Contaduría, pues sí su especialización es diferente, y digo esto porque fuimos evaluados en este proceso en donde jamás en esa evaluación fuimos tomados en cuenta los maestros de Contaduría, mucho menos personas con conocimiento en el área porque de acuerdo en un Comité que nosotros tuvimos conocimiento que él evaluó los programas, y es gente que no sabe nada o no tiene por lo menos formación, no tiene nada que ver con el área de la Contaduría, de Finanzas o de Auditoría o de Impuestos, entonces una evaluación de este tipo creemos que no es completa, no está reflejando efectivamente eso en el resultado que es el estatus que se guarda en un Posgrado, sobre todo para proponer en su Dictamen que sea compactado, es como si en Ciencias de la Salud tratáramos de compactar porque se tratan de niños Ginecología con por ejemplo Odontopediatría, los dos tienen que ver con los niños, pero son dos áreas totalmente diferentes, yo creo que aquí es solamente pedir a la Administración central, en particular a la Vicerrectoría Ejecutiva y al área de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado más cuidado y sobre todo en este aspecto como sabemos que en la Vicerrectoría es muy cuidadoso de esos detalles, sobre todo que tomen en cuenta que también la opinión de los maestros que están soportando y están sacando adelante estos programas, pues cuentan y que esa opinión puede orientar mucho mejor para que esa reingeniería del Posgrado tenga un mayor éxito, y en todo caso aquí es un llamado en que se respeten también los acuerdos que se toman tanto en el Consejo de División como el Consejo de Centro, en donde el planteamiento fue diferente y en todo caso si fuera posible cuando esto se dé que se regrese a la Comisión de Educación de este Consejo para quien sea quien revise en particular estas funciones porque creo que no reflejan lo que en realidad significa la demanda y significa la importancia de estos posgrados, en lo particular en Contaduría del CUCEA, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención...?, sí, el consejero José Luis Fernández.





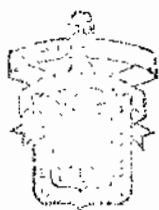
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, José Luis Fernández Ocegueda: Del mismo caso que la División de Contaduría, en la División de Gestión Empresarial se está proponiendo una fusión de posgrados y pedimos la posibilidad de que este Dictamen se regrese a la Comisión para involucrar un poco más a los expertos en estos temas, y es importante que ellos lo aborden. El Consejo de División ya hizo una propuesta y en relación a esto hay un desacuerdo tácito y expreso de parte de la División de Gestión Empresarial, de la misma manera hay una propuesta del Consejo de Centro, razón por la cual solicitamos que este Dictamen se regrese a la Comisión de Educación del Consejo, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención...?, bueno compañeros yo quisiera hacer una reflexión muy breve sobre los antecedentes que dieron motivo a esta acción que se enmarca dentro de otra serie de acciones y de medidas que nuestra Administración ha venido impulsando para dar cumplimiento con los objetivos y con las metas planteadas por la comunidad universitaria en el Plan de Desarrollo Institucional, como ustedes saben una de las tareas que era inaplazable para nuestra comunidad universitaria era entre otras la del aseguramiento de la calidad de sus programas educativos, toda vez que la universidad pública mexicana está transitando por un proceso de transformación, de introspección, por un proceso de reforma interna para adaptarse mejor al entorno y para cumplir con la misión que el pueblo de México le da a las universidades públicas, entre otras la de garantizar que sigan siendo pertinentes. Y la pertinencia tiene que ver obviamente con la reflexión sobre los contenidos de sus programas educativos, pero también con la organización de la estructura mediante la cual las universidades prestan estos servicios educativos. La Universidad de Guadalajara ha venido trabajando para fortalecer cuerpos académicos, por ejemplo que es uno de los imperativos y fundamentales de cualquier universidad pública, sobre todo cuando se dedica a la investigación, y la nuestra lo hace, tiene que reflexionar también sobre dos áreas fundamentales para la educación superior, el que tiene que ver por un lado con la investigación científica y que tiene que ver justamente con las líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionadas con los cuerpos académicos que se dedican a ello, pero por la otra fundamental para el país también la formación de recursos humanos capacitados para la investigación científica y para la docencia, ahí entra el tema de los posgrados, muchas veces hemos tocado este tema, yo lo he hecho en varios foros, en foros internos de la Universidad y en foros externos de la Universidad. Habíamos señalado como una gran paradoja que la Universidad de Guadalajara es una Institución que si se guiara por sus números en abstracto pues aparentemente la gran cantidad de cosas darían la impresión o erróneamente creíamos que podrían dar la impresión de que estábamos como una de las grandes universidades del país, y en ese sentido mencionábamos que teníamos más posgrados que cualquier universidad de las muy prestigiadas de Estados Unidos, más por ejemplo que la Universidad de Harvard o que la Universidad Stanfor en número, sin embargo muy pocos de estos posgrados alcanzarían a pasar la menor prueba del ácido, esto es la prueba de la calidad, prueba en relación a una serie de indicadores como eficiencia terminal, congruencia entre los distintos programas educativos, las currículas, la formación pertinente de sus egresados, y por ello era inaplazable para mejorar nuestros indicadores en este ámbito hacer una reflexión profunda y ordenada, pero sobre todo autocrítica de lo





Secretario
General

que son nuestros programas de formación de recursos humanos para la investigación científica a través de nuestros posgrados, forma parte de una estrategia perfectamente definida y cuyos objetivos están claramente expresados en el Plan de Desarrollo Institucional. No me detengo en estos momentos a enumerarlos, digamos que sería demasiado prolija esta explicación, pero lo que les quiero decir es que esto es una tarea inaplazable si la Universidad no quiere quedarse rezagada frente por una parte a los retos que se plantea la sociedad mexicana, y en otro sentido sino quiere quedarse rezagada y perder competencia frente a las otras universidades públicas y privadas de nuestro país. El Eje de la Internacionalización tiene que ver con esto, el Eje de la Investigación tiene que ver con esto, el Eje de la Innovación Educativa tiene que ver con esto, y es totalmente inaplazable la necesidad de modificar nuestra estructura del Posgrado. ¿Qué fue lo que se hizo...?, se revisaron éstos, se decidió compactar y aprovechar optimizando la presencia de cuerpos académicos que potencialmente tiene nuestra Institución pero que están dispersos, atomizados en distintos programas, y de tal manera que a veces resulta paradójico que pudiendo tener cuerpos académicos consolidados y registrados como tales ante la Secretaría de Educación Pública y ante el CONACyT, nosotros tenemos una desagregación de profesores de muy alto nivel, pero atomizados en distintos programas de posgrados, muchos de los cuales no han podido salir de un nivel de mediocridad que necesita ser superada. ¿Qué teníamos que hacer...?, evaluar y decidir cuáles podían ser en un momento determinado apoyados, cuáles valen la pena que sean apoyados para cumplir con un objetivo inmediato, y es una meta que tiene la Administración que yo presido, pero es una meta que tiene la comunidad universitaria que a la brevedad posible, en un tiempo razonablemente corto el 100 por ciento de nuestros programas de Posgrado formen parte del Padrón Nacional de Posgrados, no podemos ponernos otra meta, no podemos tener la meta de que un 50 y tantos o un 60 y tantos por ciento, tiene que ser el 100 por ciento, así como tiene que ser el 100 por ciento de nuestros programas académicos de Licenciatura que deben ser evaluados externamente, y nuestra meta es que el 100 por ciento de ellos sean acreditados en su calidad. Estas tareas, bueno obviamente han involucrado un esfuerzo muy importante de toda la comunidad universitaria, convocamos a los distintos cuerpos colegiados empezando por el que tiene la atribución de Ley para conocer de estos asuntos, que es el Consejo de Rectores, yo quiero informarles a nuestros compañeros que amablemente nos hicieron una serie de comentarios ahorita, porque realmente sí me extraña mucho que en este momento me lo planteen en el sentido de que autoridades intermedias dan información incompleta, y de que no sabían de lo que se trataba, me parece extraño porque realmente éste es un tema que ha sido tocado con mucha frecuencia en el Consejo de Rectores, por cierto del cual forma parte el Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y se hicieron muchas consultas y reuniones de trabajo, se circularon documentos, se hizo un análisis que fue permanentemente confrontado y contrastado, pero sobre todo se tomaron en cuenta las cifras y los indicadores oficiales que cada uno de los centros universitarios emite respecto de sus propios posgrados. Yo no quisiera extenderme mucho en el uso de la palabra, quisiera más bien pedirle al señor Vicerrector que nos hiciera una breve exposición que se preparó precisamente para ilustrar o de alguna manera documentar cómo fue hecho este procedimiento, y cada uno de los pasos como se siguieron para que quizá así pueda quedar un poco más claro en qué consistió todo este trabajo que se viene planteando desde hace más de un año, y en el cual y para el



cual se hizo un cronograma. Yo quiero recordarles que con toda oportunidad dimos a conocer el cronograma que se seguiría, y éstas eran cuatro fases, la cuarta de ellas prevista para estar terminada a más tardar el 31 de diciembre del año 2005, justamente en este caso se cumpliría con este objetivo aprobando el Dictamen que en este momento sometemos a su consideración, pero quiero decirles que este proceso tuvo una serie de pasos previos, uno de los cuales pasó por supuesto también por la consideración de este Consejo General Universitario y que fue el marco jurídico sobre el cual empezaría a hacerse la Reforma de los posgrados, que es obviamente el darnos un Reglamento General de Posgrado, ese Reglamento General fue discutido aquí, fue modificado en algunas de sus partes y mejorado conforme a una serie de argumentaciones y de planteamientos que se hicieron, pero ese Reglamento forma parte de todo este proceso y de toda esta serie de medidas que se han venido tomando, han sido del conocimiento público, han sido del conocimiento de todos los actores involucrados en esto y me gustaría que nos hiciera el señor Vicerrector alguna reflexión sobre este asunto, sin demérito por supuesto quiero decirles de que de considerar que todo proceso que tenga que ver con reforma de programas educativos pues en un momento determinado es revisable. Lo que yo les quiero decir a mis compañeros consejeros del CUCEA y quiero solicitar al Consejo Universitario es que sí aprobemos este Dictamen y que no se regrese a Comisiones. Yo quiero darles la garantía a los consejeros del CUCEA de que de cualquier manera las maestrías o los posgrados que se consideren que hubiera podido haber una mala apreciación sobre su funcionamiento, etcétera, se pueden revisar y en todo caso siempre se puede revisar este asunto, pero yo no quisiera que por un asunto muy particular de uno de los centros todo el Dictamen se tuviera que regresar y no se aprobara en la Sesión de hoy. Creo que es fundamental y es muy importante dar marcha a esta reforma que se está haciendo en el juzgado y me gustaría que el señor Vicerrector Ejecutivo nos hiciera una pequeña exposición y alguna argumentación respecto de los elementos que aquí han sido planteados. A ver, nada más me está pidiendo la palabra la consejera Silvia Valencia, que a lo mejor que se podría también de una vez para que lo tome en cuenta en la reflexión que va a hacer.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndis: Muchas gracias señor Rector, reconociendo que difícilmente cualquiera de nosotros hubiese podido argumentar mejor lo que usted acaba de referir en relación a este proceso histórico de reestructuración del Posgrado, el gran logro que tuvo la Red y este Consejo General en tener un Reglamento General del Posgrado del nivel como lo tenemos, y de que los distintos actores y las dependencias se involucraron con mucha responsabilidad en el proceso, para lo cual hago un reconocimiento. También me parece sumamente importante la sensibilidad con que usted presenta la última parte de su exposición y en donde se reconoce que ningún proceso es rígido sino que es perfectible y que puede darles los distintos momentos a nuestros consejeros para que este proceso pueda ser satisfactorio para todos. No obstante me gustaría que les diéramos mayor seguridad a las instancias de los centros universitarios en una posible desviación mínima, reconociendo que el Dictamen debe pasar, está irreflejado el esfuerzo de todos los actores y ha sido con mucha conciencia, pero podríamos si me permite hacer la propuesta de que esta parte donde se refleja una inconformidad de dos instancias a las que debemos darles todo el reconocimiento y que es el Consejo Divisional y el Consejo de Centro de este Centro



Universitario, que se dejara este apartado a una revisión y una presentación directa en nuestro siguiente Consejo General Universitario, que estoy segura será antes de diciembre, concluyendo con las fechas que este mismo órgano había propuesto de diciembre de 2005, y entonces hiciéramos una aprobación en lo general y se permitiera que la misma Comisión que ha venido trabajando en todo esto, encabezada por el Vicerrector Ejecutivo pusiera en consideración todas las opiniones que aquí vertieron nuestros consejeros, porque si bien es fundamental que el proceso lo estamos logrando en una casi totalidad, es indispensable que todos vayamos satisfechos en el mismo barco, porque es la dinámica académica la que se pondría en cuestionamiento cuando estemos integrando nuestro trabajo cotidiano de esta enorme labor de reestructuración de nuestros posgrados. Me permitiría hacer esa propuesta y que se apruebe en lo general, se genere una Comisión para apoyar y verificar todas esas dudas y se rectifique en caso de que sea necesario en nuestro próximo Consejo.



El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, bueno de hecho la Comisión existe y es la Comisión de Educación de este mismo Consejo General, obviamente puede revisar estas cuestiones, pero en última instancia se puede que estos posgrados pueden pasar a formar parte de un bloque de posgrados suspendidos temporalmente hasta en tanto no se revise si se cumplen o no con los requisitos que se están planteando en el Reglamento General del Posgrado. Yo creo que no es un asunto que realmente debería frenar la aprobación de este Dictamen, pero me gustaría que el señor Vicerrector hiciera unas reflexiones y posteriormente también me ha solicitado la palabra el señor Secretario General. Adelante.

Vicerrector Ejecutivo, Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Cómo no señor Rector. Muy buenos días tengan todos ustedes, estimadas consejeras y consejeros. De manera muy breve voy a tratar de describir los elementos que formaron parte de este tema de la Reforma del Posgrado, ustedes recordarán que cuando se aprobó por parte de este Consejo el Reglamento General del Posgrado se dio salida o inicio a un proceso de Reforma del Posgrado en el cual a todos nosotros, a todos los centros universitarios nos quedaba claro que habiendo sido aprobado este Reglamento teníamos que contrastar la realidad de nuestros posgrados con ese nuevo Reglamento y cancelar, suspender o compactar los posgrados que no reunieran los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado, entonces quisiera explicar de manera muy sucinta cómo se dio el proceso. En primer lugar los Antecedentes del Posgrado se remiten al primer Plan de Desarrollo Institucional que tuvo la Universidad, del 95 al 2001, las evaluaciones externas en un principio de los CIEES y el CONACyT sí tuvieron una empatía de indicadores, de manera posterior los CIEES en el nivel del Posgrado dejaron de ser en la mayoría de las áreas del conocimiento puntos de referencia relacionados con la evaluación pertinente de la calidad, y de hecho todos ustedes saben que el CONACyT desde hace ya más de cinco o seis años no toma en consideración si un Posgrado está evaluado por CIEES para que pueda ingresar a PIFOP o a PNP, bueno el autodiagnóstico, el Plan de Desarrollo Institucional, la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional que, precisamente abre el Padrón Nacional de Posgrado y el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado, todo esto nos llevó a sistematizar, reflexionar y generar una autoevaluación de todo el Posgrado. ¿Cuáles fueron las políticas que fueron



aprobadas por este órgano de gobierno...?, pero las políticas específicas aquí las tienen ustedes, innovar la educación en todos los niveles, fomentar la diversidad de ambientes, promover la reorganización y articulación del conocimiento, fomentar posgrados de calidad en sus mismos niveles, tipos y modalidades, construir y consolidar cuerpos académicos de alta calidad, desarrollar programas educativos pertinentes, asegurar la calidad de los programas educativos para su acreditación mediante la evaluación interna y externa como forma de rendición de cuentas a la sociedad, y luego después tenemos la Visión al Posgrado 2006, también aprobada por todos ustedes. Los posgrados de la Universidad de Guadalajara se desarrollan bajo políticas claras y precisas, cuentan con un Reglamento General que norma y responde a las necesidades de cada uno de los programas de estudio, además de regular la apertura de nuevos programas de Posgrado, lo que contribuye de manera importante a su consolidación. Éstos operan con eficiencia basados en planes de desarrollo elaborados en forma colegiada con los cuerpos académicos, operan de manera coordinada y complementaria con las líneas de investigación institucionales y son difundidas de manera amplia y oportuna, bien aquí tenemos nosotros cómo en el nuevo esquema de la Secretaría de Educación Pública ya no se llama SESICA, sino que ahora se llama Secretaría de Educación Superior y el CONACyT a partir de 2003 tenemos el PNP o Programa Nacional del Posgrado y el PIFOP, y tenemos aquí las características fundamentales de cada uno en el PNP, los que son competentes a nivel internacional y garantizan alto nivel, y en el caso de PIFOP programas de orientación de Posgrado con orientación profesional y programas de posgrados con orientación a la investigación. Bien, después de esto ustedes recordarán que durante 2003 y hacia la Visión 2006 se hizo un diagnóstico en el cual reconocimos los problemas y las fortalezas, y en estos problemas detectamos de todo lo que ustedes ya conocen, planes y programas de estudios desvinculados, exceso de programas interinstitucionales, baja eficiencia terminal, deficiente seguimiento de egresados, desequilibrio en la oferta de programas, vacíos normativos, becas insuficientes, decremento de la demanda en ciencias básicas e ingenierías, desarticulación normativa entre investigación y Posgrado, grupos de investigación no consolidados, escasos mecanismos efectivos para la movilidad de académicos, financiamiento insuficiente o limitado, la falta de evaluación y planeación, poca articulación de los programas de Posgrado con las líneas de generación y aplicación del conocimiento, equipo insuficiente y baja competitividad del Posgrado. Sin embargo tenemos fortalezas, aquí en lugar de 297 miembros del SNI ya tenemos 330, tenemos una planta académica con una buena cantidad de doctores académicos con perfil PROMEP, arriba de 600, y cuerpos académicos como ustedes recordarán en lugar de tres consolidados ya tenemos doce cuerpos consolidados, tenemos convenios con una buena cantidad de instituciones de educación superior, infraestructura, participación en redes y los dos programas de posgrados. ¿Qué acciones acordamos...?, bueno, primero el Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado, el Acuerdo para la Creación del Consejo de la Ciencia, el Reglamento General de Posgrado, apoyar las concurrencias financieras para el Posgrado, la Estrategia para Incrementar los Programas de Calidad de CONACyT, actualmente tenemos 27 programas y avance en la construcción de los Lineamientos para la Investigación, observen esto por favor, me parece muy importante y determinante el que no somos la única Universidad que está haciendo la Reforma del Posgrado, de hecho de las universidades importantes somos y estamos llegando ya al tercer o cuarto año en

secretaría
General



que las universidades importantes hicieron sus reformas del Posgrado, vean ustedes cómo la Universidad Nacional Autónoma de México que tiene más de 2 mil miembros del SNI y sin embargo tiene un total de 77 programas de Posgrado, de los cuales 65 están reconocidos por el CONACyT, eso que significa que ellos acreditan tener un 84.5% de sus programas acreditados en calidad. Veamos ¿qué pasa con la Universidad Autónoma Metropolitana...?, ésta tiene 67 programas de Posgrado y tiene 45 reconocidos por el CONACyT, eso significa que tiene un 67.16% de programas de calidad; ¿qué pasa con el CINVESTAV del IPN...?, tiene 55 programas, de los cuales 47 son reconocidos por el CONACyT, eso significa un 85.45%; y la Universidad Autónoma de Nuevo León sin embargo tiene sólo el 17% de programas reconocidos y tiene una gran cantidad de programas, tiene 194; la Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene 57 contra 29, lo que representa la mitad de programas reconocidos, y la Universidad de Guadalajara tiene 181 programas con oferta vigente de 297 dictaminados, o sea podríamos tener 297 programas de posgrados en realidad abiertos y sólo tenemos 181, y de esos sólo 27 están reconocidos en calidad, que es el 14.91%. Aquí tenemos nosotros cómo se han dictaminado los diversos programas de posgrados hasta llegar a 297 que actualmente tenemos abiertos, y digo tenemos dictaminados, es decir que no están abiertos sino 181. ¿Cuál es nuestro problema como Institución...?, que para gestionar los recursos ante la SEP, particularmente ya en la gestión del PIFI y ahora que se aplica la fórmula de CUIA es muy importante el factor de competitividad, es decir el cociente que resulta entre el total de programas de Posgrado y los que acreditas como de calidad, antes eso no contaba para la gestión de recursos y ahora tenemos dos años que cuenta en el PIFI 3.1, y en éste, el PIFI 3.2, y actualmente en lo que gestionamos los \$688 millones de pesos que gestionamos ante la Cámara de Diputados federal más de \$440 millones de pesos nos fueron otorgados por la fórmula de CUIA, y ahí hubiéramos podido obtener más dinero si hubiéramos tenido más programas acreditados que programas abiertos. Esta correlación de competitividad no nos ayudó en nada a esa gestión, y en los próximos años la gestión del presupuesto va a ser orientada específicamente a los programas de calidad, esto no solamente en el Posgrado, ustedes saben que ya nos cuesta bastante cuántos programas de Licenciatura tenemos en Nivel I de los CIEES o bien en acreditación por parte de los organismos reconocidos en COPAES. Bueno, pues aquí tienen ustedes la baja competitividad que tiene la Universidad de Guadalajara en el esquema actual. Éste es la competitividad con PNP y PIFOP, y la anterior era con el Padrón de Excelencia. Bueno, ¿qué etapas nos propusimos para la transición, para transitar a los programas de posgrados de calidad...?, la etapa uno, la instalación de juntas académicas, después la evaluación de los programas de Posgrado y aquí me parece muy importante algo para los comentarios de la División de Contaduría y de Gestión Empresarial, esta primera fase es la evaluación de los programas de Posgrado institucional y ahí de acuerdo con las fechas el CUCEA le presentó los resultados de su propia evaluación, estos resultados no fueron entregados a la Vicerrectoría Ejecutiva sino que fueron entregados a la Coordinación General Académica y a la Unidad para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado, y en términos del Reglamento sí recuerdo bien que en el Consejo de Rectores el Rector del CUCEA solicitó al Rector General una ampliación del plazo para la entrega de esa evaluación y se le concedió esa ampliación de plazo y a las tres semanas entregó la comunicación, y fue el último Centro Universitario en entregar la comunicación correspondiente a la evaluación, todos los demás centros cumplieron en tiempo con su


Secretario
General



entrega de evaluación. Luego está la evaluación de los programas interinstitucionales. Pasamos a la etapa tres que es la obtención de grado de egresados no titulados, compañeras y compañeros del Consejo General, para su información el Rector General autorizó un Programa específico de recursos económicos para que todos aquellos posgrados que no tenían la eficiencia terminal cumplieran con la eficiencia terminal y le apoyamos a cada profesor por cada titulado de Posgrado, se le apoyó con un recurso económico y aquí me parece importante también señalar lo siguiente: CUCEA fue de los centros que mayores recursos recibió para la titulación de sus posgraduados, es decir bastaba solicitar y demostrar que un profesor estaba titulado el alumno para entregarle y que se había graduado para entregarle el apoyo al profesor. Todos los centros universitarios solicitaron esos recursos y se les apoyó, con esto lo que quiero decir es que la Reforma no ha tenido un carácter punitivo, y coincido con lo que dijo Marco Daza en el sentido de que no advierto una sensación de mala fe de parte de nadie ni de los centros universitarios ni mucho menos de la instancias de la Administración General para que esto..., al contrario, los que se abrieron fueron apoyos económicos para que la mayor cantidad de programas pudieran cumplir con la eficiencia terminal sin problemas. Luego entramos a la etapa cuatro en donde está ya la realización de propuestas de programas y pues el día de hoy estamos llegando a los programas de calidad. Aquí están los 69 programas de la nueva oferta, ¿cuáles son estos 69 programas que cumplen con el Reglamento General de Posgrado que este Consejo General Universitario nos pidió aplicar...?, hay que entender que esto no es más que resultado..., o sea ustedes mandaron al Rector General, a la Vicerrectoría Ejecutiva, a la Coordinación General Académica y a todos los centros universitarios para que evaluáramos y solamente quedaran los programas que garantizan calidad académica, son 69 programas y aquí están los 27 que están reconocidos por el CONACyT y otros más que cumplen con todos los requisitos. Tenemos aquí nosotros programas de suspensión temporal, tenemos nosotros los programas que por decisión de los propios centros universitarios decidieron declarar cancelados de manera definitiva porque no consideraban que cubrieran los requisitos de calidad, tenemos programas por convenio interinstitucional del cual por cierto CUCEA es el que más tiene y que se tienen que revisar y se tienen que evaluar estos programas, ya están en proceso de evaluación y sí nos parece muy importante que estemos concientes de ello para que se entregue la documentación correspondiente. Aquí tenemos nosotros otro proceso muy importante que es la evaluación de las especialidades en Ciencias de la Salud y que son 60 especialidades, se creó un grupo *ad hoc* de acuerdo al Dictamen que el Consejo General aprobó y hay una Comisión específica para la evaluación de las especialidades de Posgrado, como ustedes saben las especialidades médicas tienen una especificidad no solamente por los convenios firmados con las instituciones médicas de salud sino por los apoyos que se reciben del Gobierno federal y estatal en esta materia para becas, internado, y preinternado, etcétera, son de pregrado, me refiero al caso de las especialidades médicas. ¿Cómo queda, qué resultados obtenemos de esta Reforma del Posgrado...?, bueno 69 programas de la nueva oferta, 55 en suspensión temporal, el grupo "C" cancelados, y en estos 55 aquí en medio están las compactaciones porque son los únicos casos. Quisiera referirme ahorita ya a ese caso en concreto de compactaciones que se está planteando, aquí bueno sí quisiera señalar que de 181 programas evaluados son solamente cinco programas, es decir dos compactaciones las que en este momento están siendo objeto de un



Secretaría
General



comentario, todas las demás evaluaciones se entregaron por escrito a los centros universitarios, yo tengo el acuse de recibo del CUCEA, fue entregado el día 7 o 8 de septiembre a CUCEA la evaluación y nosotros no recibimos ninguna impugnación y ningún comentario en el sentido de que haya hecho correctamente la valoración, luego después de eso se invitó por escrito al Rector del Centro Universitario del CUCEA igual que a todos los demás rectores de todos los centros y tuvimos una reunión específica con cada Rector y con el equipo de trabajo que el Rector decidió invitar, y el único Rector que no se presentó a esa reunión fue el Rector de CUCEA, es el único Rector que no acudió, en su lugar..., primeramente notificó que acudía el Secretario Administrativo y exclusivamente acreditó a ese funcionario, nosotros a través de la Secretaría Técnica de la Vicerrectoría Ejecutiva le hicimos un comedido comentario en el sentido de que la Ley específica que quien representa al Rector en sus ausencias es el Secretario Académico y que solamente que los dos estuvieran ausentes se daba este caso solamente, pues para quien acudiera acreditado con la finalidad de poder dar marcha. A la reunión acudió el Secretario Académico del Centro Universitario, el Mtro. Marco Antonio Daza, quien nos hizo favor de estar presente y le hicimos la exposición y ahí se tenían que por parte de la Coordinación General Académica y la Unidad de Investigación y el Postgrado toda la documentación que el Centro Universitario nos hizo llegar con la evaluación, les preguntamos si querían contrastar la documentación enviada por el Centro con la conclusión que habíamos manifestado en el escrito y no nos pidieron salvo de un Programa que verificaríamos la eficiencia terminal, de todos los demás programas no nos pidieron que constataráramos la información y sí en cambio nos hicieron peticiones que atendimos, por ejemplo nos pidieron que si no obstante estuvieran compactados los programas se podían hacer las gestiones de parte de la Rectoría General para que en procesiones se siguieran manteniendo los grados de manera separada y yo les dije que haría la consulta legal correspondiente, sin embargo a los pocos minutos la Coordinación General Académica me comentó que ya teníamos dos programas de posgrados que teníamos autorizados no obstante ser un solo Programa otorgar grados de salidas terminales, como eso me lo notificaron yo le notifiqué al Centro Universitario que no había ningún otro problema en que los grados se mantuvieran por separado, es decir que aunque se compacte el Programa de Posgrado se siga otorgando el grado de Maestría en Impuestos, grado de Maestría en Finanzas, etcétera, o sea que no hay ningún problema en que sea un solo Programa de Posgrado y varias salidas terminales, si quisiera también entonces comentar porque solamente son las únicas dos compactaciones que llegan porque en todos los demás centros cuando se planteó lo de las compactaciones los rectores convocaron a sus cuerpos académicos y los propios rectores entregaron los resultados de las compactaciones, el único Centro que no las entregó fue el CUCEA, pero Ciencias Sociales, el CUAAD y otro Centro, perdón de memoria ahorita no lo tengo, tres centros se planteó por parte de los evaluadores externos compactaciones, y los propios rectores y los propios departamentos y las divisiones procesaron esto y lo entregaron, de tal manera que esa es la razón por la que esas compactaciones aparecen entre las 69 que están como programas aprobados, y en el caso del CUCEA con todo yo por supuesto que respeto mucho además a mis colegas del Centro del cual soy profesor, y en eso aún con el mayor cuidado sí quisiera señalar lo siguiente, las dos opciones que hay si se manejan los programas por separado, no quedaría otra más que quedarán en "suspensión temporal", yo por esa razón el día de ayer me comuniqué telefónicamente



Secretario
General



haciendo una consulta y no tuve la oportunidad de localizar telefónicamente al Rector del Centro pero sí lo localicé dos días antes por teléfono y le comenté que en mi opinión era más fácil que el Centro Universitario entregara en las fechas que están contempladas en el Dictamen, es decir de aquí al 4 de noviembre las propuestas ya metodológicas de compactación, respetando las salidas y respetando los coordinadores de salida y todo lo demás, a que quedaran suspendidos y no pudieran tener oferta en el Calendario escolar 2006 "A", en ambos casos me contestaron que efectivamente preferían la compactación a que quedaran suspendidos, por eso es la razón por la que llegan como programas compactados. Los programas compactados tienen la oportunidad de aquí al día 4 de noviembre de entregar sus propuestas. Ahora, el día de ayer recibimos este oficio que quiero leer y este oficio dice:

"... Lic. Trinidad Padilla López
Presidente de la Comisión de Educación.

Con todo respeto solicito a usted y a los miembros de la Comisión que preside considerar Acuerdo de la Comisión de Educación de CUCEA derivado de los consejos divisionales de Gestión Empresarial y de Economía por el que se suprime el Programa de la Maestría en Comercio, Mercados Internacionales, así como Especialidades en Mercadotecnia Internacional, Comercio Exterior y de Mercados Financieros Internacionales, en pláticas sostenidas con académicos de este Centro y tomando en consideración las discusiones que se han vertido en el Consejo de División de Gestión Empresarial y de Consejo de Centro, es aceptada y apoyada por unanimidad del CUCEA la permanencia de los programas de Administración y de Mercadotecnia, así como la suspensión por acuerdo del Consejo de Centro de la Maestría en Dirección Estratégica de la Calidad, en caso de no proceder estas propuestas solicitaría respetuosamente a usted como Presidente de la Comisión se considerara la posibilidad de que nuestros programas de Posgrado antes mencionados pudieran permanecer en suspensión temporal en tanto se estudian en manera intensiva, alternativas y procedentes para integrar una oferta de Posgrado definitiva en 2006. ...".

... el oficio está firmado y dice "Dr. Jesús Arroyo", pero no está suscrito por él sino "Por Acuerdo de la Secretario Académico del Centro", entonces este oficio ingresó con fecha 19 de octubre, pero con todo respeto el tiempo o el plazo para declararlos suspendidos y cancelados pues inicio desde el mes de marzo de este año ya con una extensión y una ampliación del Consejo de Rectores, entonces este oficio no lo podemos nosotros incorporar a un Dictamen porque se les entregó a todos ustedes un libro de todos los Antecedentes de la Reforma con la finalidad de que sea consistente. Son los 69 programas se quedarían. Fijense ustedes a qué no lleva esta conclusión, a que la Universidad de tener solamente un 14% de programas reconocidos, al tener 27 en CONACyT y 42 que cumplen el Reglamento General de Posgrado pasamos a tener una nueva correlación de 39% de reconocidos en lugar de 14, esto representa una mejoría fundamental, esencial, importantísima para la gestión del presupuesto en el próximo año, es verdaderamente muy importante que esto pueda concretarse en la aplicación del Reglamento General de Posgrado y en lo que el día de hoy pues es un Dictamen puesto a la consideración de todos ustedes. Bueno, ¿qué pasaría, cuáles serían las políticas...?, en

Secretaría
General



el futuro cada Centro tendría que hacer un análisis minucioso de la factibilidad y pertinencia de los programas de suspensión temporal y asegurar que se cumplen con todos los requerimientos del Posgrado, valorar la posibilidad de que se integren como programas a la nueva oferta en carácter de opción terminal, no incrementar el número de programas en la nueva oferta de preferencia, después valorar creación sólo programas en área de conocimiento emergentes o necesarias siempre y cuando cumpla la totalidad de requisitos del Reglamento General de Posgrado, y luego pues como en el artículo 28 del Reglamento General de Posgrado evaluar, evaluaciones periódicas y permanentes a este respecto, entonces esto es en síntesis la Reforma del Posgrado y yo solamente terminaría contestando algunas de las preguntas que aquí han sido hechas, hay dos opciones, yo evidentemente al igual que el Rector General yo no sugeriría que este Reglamento, no estaría de acuerdo en que este Dictamen se regresara a comisiones, es un trabajo en el que empeñaron su esfuerzo todos los centros universitarios y por supuesto incluido el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, porque la verdad es que del conjunto de programas que tiene no es siquiera la cuarta parte o quinta parte la que en este momento se estaría comentando, y solamente si queda compactada o no que sería la única pregunta, entonces primero quisiera felicitar a todos los centros universitarios, a todas las juntas académicas, a todos los rectores de los centros universitarios por el grande enorme esfuerzo que realizaron. Igualmente quisiera felicitar a la Coordinación General Académica, a la Unidad para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado, a todos los equipos técnicos que colaboraron y al personal de la Vicerrectoría Ejecutiva que estuvo pendiente de complementar esta tarea que nos dio el Consejo General Universitario; segundo, yo sí sugeriría que se mantuviera el espíritu del Dictamen en el sentido de que quedaran como programas sujetos a compactación, de hecho e incluso de los tres en el caso de Gestión Empresarial, de los tres que se proponen compactar aquí mismo en este oficio que nos está mandando el CUCEA, uno de ellos nos piden que lo declaremos en suspensión, es decir no estamos teniendo diferencia en torno a cómo evaluó la Coordinación General Académica y cómo evalúa el propio Centro Universitario puesto que hay programas en los que se coincide, en un caso nomás unos llegan a la conclusión de que sea de compactar, si están sugiriendo que se suspenda; tercero, en la compactación de aquí al 4 de noviembre les ofrecemos trabajar de manera conjunta en el propio CUCEA para revisar todos los indicadores y yo creo como lo ha ofrecido el Rector General de aquí al 4 de noviembre podemos perfectamente verificar los elementos de un caso y de otro, pero si quedan sujetos a compactación no quedan suspendidos y por lo tanto pueden abrir oferta para el Calendario escolar 2006 "A", si quedan suspendidos no pueden abrir oferta para el Calendario 2006 "A", es un aspecto que yo les haría y les pondría a su consideración a evaluar porque realmente creo que la mejor circunstancia es la primera. Luego, por último, respecto del comentario de mayor certeza a la instancias, bueno estamos totalmente de acuerdo, de hecho en todo momento en el Consejo de Rectores ha sido tocado este punto, en el pasado Consejo de Rectores fue aprobado por el Consejo de Rectores esta propuesta que les ha sido entregada a todos ustedes y lo que en todo momento ponemos a disposición es qué pasa con un Programa suspendido, ¿es de vida o muerte...?, pues no, simplemente está suspendido en la inscripción de primer ingreso y simplemente puede enviar en el momento que los tenga completos los indicadores del caso para que se tomen las medidas pertinentes a este respecto. Por último yo sí les haría una gran exhortación a que este esfuerzo que hemos conseguido

Secretario
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

todos juntos para cualificar el Posgrado en la Universidad lo llevemos hasta su dictaminación con la finalidad de que la Universidad esté en mejores condiciones de no solamente de calidad del Posgrado que es lo más importante de ofrecer, mejor calidad, sino además de gestionar los recursos que ya tenemos que hacer para el 2006 en virtud de que ya en la fórmula de CUPIA y en otros programas de Concurso la cualificación de los programas de Posgrado es fundamental para el otorgamiento de los recursos correspondientes, y pues esto sería mi comentario y por supuesto estamos a su disposición por si hubiera alguna otra duda.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. Tiene uso de la palabra el señor Secretario General.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias señor Presidente, señor Rector General, compañeros y compañeras consejeros generales de esta Universidad de Guadalajara, desde que inicio la Administración actual una de las prioridades o la prioridad que fijó el Rector General tanto desde su arribo y en el discurso de toma de protesta, de rendición de propuesta, como los subsecuentes eventos importantes de la Universidad, fue el revisar a fondo el cómo se están llevando a cabo las funciones sustantivas de la Institución a efecto de generar mejores condiciones para que la rendición cuentas fuese más completa, fuese más efectiva, es decir que no sólo se hablase de la correcta aplicación de los recursos en los rubros en los cuales planificaba asignar y después gastar los recursos, que el resultado de la aplicación de los recursos institucionales fuese el mejor en términos de la calidad del servicio que se presta, fue así como se inició una gran cruzada, habrá que decirlo así, primero por la evaluación de todos los programas de Licenciatura y por la acreditación de los mismos por los órganos acreditadores externos. Hemos avanzado considerablemente, hemos logrado indicadores de calidad mayores a los que teníamos cuando inició esta Administración. La Reforma que se hizo desde 1994 al modelo académico de la Universidad de Guadalajara sería incompleta si no ponemos el énfasis que ha puesto el Rector General en la calidad de los servicios que presta la Institución, particularmente la Licenciatura y el Posgrado, en términos de la Licenciatura como ustedes saben en todos los centros universitarios temáticos y regionales hemos logrado avances considerables tanto en la evaluación, es decir la evaluación que los CIEES han hecho en nuestros programas, hemos llegado al Nivel I y II, la gran cantidad y a la gran mayoría de los programas de Licenciatura, hemos también logrado una gran acreditación de los mismos, y es en el Posgrado donde ahora estamos dando los pasos necesarios para lograr una mayor calidad de nuestros postgrados. Sin lugar a dudas toda reforma y toda modificación que atiende a la necesidad de dar un servicio de mayor calidad tiene por supuesto algunos inconvenientes en el camino, particularmente en nuestro país y en nuestro Estado no fuimos ajenos al gran *boom* de los posgrados, es decir cuando empezó a ser necesario el Posgrado, acreditar un Posgrado para tener mayores posibilidades de ascenso y de fortalecimiento de la Carrera profesional de los universitarios y de los profesionales en la industria, en el comercio, en los servicios y en todas las actividades en las que los profesionistas se incorporan cedimos a la necesidad de crear posgrados, hay que reconocerlo, y este paso que estamos dando al aprobar este Dictamen es reconocer que no todos los posgrados que abrimos en la Universidad de Guadalajara en su momento pudieron tener las mejores



condiciones para ofrecer un servicio de calidad por un lado, muchas maestrías científicas o profesionalizantes que no cumplieron con los requisitos de calidad que establece una necesaria vinculación con el entorno productivo y social, y por otro lado la creación de doctorados que no estaban fuertemente vinculados al desarrollo de recursos humanos para la investigación y el desarrollo de alto nivel. Fue por ello que tuvimos que tomar la decisión desde hace tiempo de revisar la forma en el que el Posgrado estaba trabajando en la Universidad y se estaba llevando a cabo. Ciertamente hay preocupación de muchos compañeros universitarios y en particular de nuestros amigos del CUCEA en que quizá algunos elementos de implementación de la Reforma no fueron completamente cubiertos, quizá fuese el caso, sin embargo yo no me detendría en los asuntos muy particulares, solamente resaltaría que es muy importante que este Dictamen pase, sea aprobado por este Consejo General Universitario en virtud de que concluye una base muy importante en la consolidación del proceso de Reforma del Posgrado en la Universidad de Guadalajara, la compactación de posgrados, la suspensión temporal de algunos abre la posibilidad de que en esos posgrados se haga un esfuerzo considerable para compactar, para hacer sinergias entre cuerpos académicos desarrollados para incorporar a nuevos académicos al Posgrado, y por supuesto aquellos que son cancelados de manera definitiva, es un borrón y cuenta nueva. A partir de ahora la apertura de nuevos posgrados tendrá que atenerse a las circunstancias que establece el nuevo Reglamento General de Posgrado, porque la preocupación fundamental sigue siendo la misma, la Universidad de Guadalajara no puede estar ofreciendo programas que aparentemente son de calidad y no lo son. Hoy en día la globalización económica y social, la generación de nuevos conocimientos obliga a las instituciones de educación superior a ser más rigurosas en la apertura de programas y particularmente en el Posgrado, y si no queremos ser una Universidad que sólo forme licenciados con ciertos niveles de excelencia, necesitamos poner la atención en el desarrollo de cuerpos académicos que nos permitan vincular fuertemente la investigación con el desarrollo, la creación de nuevos conocimientos y por lo tanto sólo ofrecer programas de Posgrado que tengan requisitos o mínimos indicadores de calidad, que les permita competir nacionalmente y en muchos casos internacionalmente. La Universidad de Guadalajara por ello no puede dejar de atenerse a los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Educación, y por supuesto de nuestro Plan de Desarrollo Institucional, que establecen claramente que el acento en la creación, fortalecimiento y desarrollo del Posgrado está en la calidad de los alumnos que ingresan y que son aceptados en los posgrados, en la calidad de los programas de Posgrado, en la calidad de los profesores del Posgrado, es decir de profesores altamente capacitados. Para no estar desarrollando, creando y fortaleciendo una fábrica de diplomas necesitamos darle la certeza a la sociedad de que quien egrese con un título de Posgrado, ya sea de Maestría o de Doctorado de la Universidad de Guadalajara es una persona que es altamente calificada para el desarrollo de esa profesión o para la investigación científica, y en ese camino la Rectoría General de la Universidad no quiere dar marcha atrás, no va a dar marcha atrás porque esa es precisamente la mejor forma de rendir cuentas claras a una sociedad que cada día nos exige mejores resultados, mejores licenciaturas y mejores posgrados, y por supuesto tarde que temprano también tendremos que poner el acento en la revisión del Bachillerato porque necesitamos que lleguen a nuestros centros universitarios alumnos cada vez mejor preparados, en mejores posiciones de competir por los espacios en las licenciaturas



Secretaría
General



de la Universidad de Guadalajara y posteriormente irse al Posgrado. Por ello yo me sumo a la propuesta del Rector General y Presidente de este Consejo, y por supuesto que también a la propuesta del Vicerrector en el sentido de que se apruebe este Dictamen a reserva de que posteriormente en la fase que se abre para el trabajo temporalmente suspendido se puedan tomar las medidas correspondientes en los centros universitarios, como es en el caso del CUCEA donde nuestros consejeros nos han manifestado algunas inquietudes para que puedan plantearlas, para que puedan señalarlas y se revise caso por caso, y en el momento en que se encuentre madura la propuesta hacerla a este Consejo General Universitario para volverlos a habilitar como posgrados ofertados por la Universidad de Guadalajara, es cuanto señor Presidente.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra Carlos Curiel, miembro de la Comisión de Educación.

Secretario General

Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Carlos Curiel Gutiérrez: Dos observaciones, para hacer congruente el Dictamen con lo que señala el Reglamento General de Posgrado, simplemente una modificación en términos en dos conceptos que se utilizan, en primer lugar en el artículo 24 de dicho Reglamento se habla de "receso", y en los artículos 25 y 26 se habla de "supresión", y se ha estado utilizando los términos de "la suspensión temporal" y de "cancelación definitiva". Mi observación es que se tenga que adecuar a lo que se señala en el Reglamento. Una segunda observación es en calidad de información que no solamente el CUCEA remitió el oficio al que dio lectura el Vicerrector Ejecutivo, sino que del sábado al día de ayer se recibieron varios acuerdos de la Comisión de Educación en donde se establece la opinión o la decisión del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para suprimir seis programas que dentro de las tablas que existen dentro del Dictamen esto implicaría pasar a otro rubro, y como el Reglamento señala que las supresiones tienen que ser expresamente autorizadas por este órgano de gobierno pues simplemente señalar que ya sea en este momento o en una posterior Sesión tendrían que suprimirse esos seis programas adicionales, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: De acuerdo. En uso de la palabra el Vicerrector Ejecutivo.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, estando totalmente de acuerdo con lo que expresa el consejero Carlos Curiel, en el Artículo Noveno Transitorio del Reglamento General de Posgrado dice: "... Artículo Noveno. La Vicerrectoría Ejecutiva se encargará de coordinar la evaluación de los programas de Posgrado...", y luego después dice "...1.- Que los centros universitarios deben de enviar la evaluación y los indicadores..." y todo lo demás, y luego dice "... con el fin de identificar cuáles son susceptibles de compactación, suspensión o extinción...", entonces nosotros nos basamos en este Transitorio para que el Dictamen dijera cuáles se compactan, cuáles se proponen suspender, o cuáles se extinguen, pero creo que no hay ningún problema en usar tanto una terminología como otra, creo que queda muy claro el sentido de ambos casos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: De acuerdo. ¿Hay alguna otra intervención...?, bueno si no hubiera ninguna intervención pues se considera suficiente discutido el tema, dado que existen dos propuestas someteremos a consideración de esta asamblea primero en votación económica manifestar los que estén por la afirmativa en favor de este Dictamen favor de manifestarlo con su voto..., muy bien, muchas gracias. ¿Quiénes estén por la negativa o conforme a la propuesta para que se regrese a Comisiones favor de manifestarlo con su voto...?, bueno entonces evidentemente queda aprobado el Dictamen sobre la Reforma al Posgrado, entonces nada más me resta por decir a los compañeros del CUCEA que vamos a trabajar conforme a los asuntos que aquí han sido planteados en las próximas semanas para dar puntual seguimiento a las inquietudes que probablemente en algunos otros centros se pudieran estar planteando y posteriormente y con el ánimo de llegar siempre a soluciones consensuadas y soluciones que apoyen los objetivos sustantivos de la Universidad de Guadalajara, muchas gracias. Bueno, pasamos al siguiente punto señor Secretario.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Sí, señor Presidente, tenemos siete dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados que corresponden a:

Secretario
General

Convalidaciones de grado²

Dictamen N° III/2005/188*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. José Ávila Paz, otorgado por la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Cuba.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

² * Dictámenes aprobados y ejecutados en términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 28 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/189*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Garín Fedor Janampa Añaños, otorgado por el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Río de Janeiro, Brasil.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 28 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/209*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora el grado académico presentado por la C. María Luisa García Yerena, otorgado por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.


Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/210*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Hugo Ricardo Rosas Peña, otorgado por el Centro Milanés de Terapia de la Familia, Milán, Italia.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/211*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. José de Jesús Olmos Colmenero, otorgado por la Universidad de Wisconsin en Madison, USA.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.



Secretario
General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/212*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. María Nubia Edith Macías Navarro, otorgado por la Universidad Autónoma de Madrid, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2005 ...".



Dictamen N° III/2005/214*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Bárbara Siquier Florit, otorgado por la Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.


Secretaría
General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 19 de octubre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente de la Comisión

Mtra. Patricia Ma. Etienne Loubet de Padilla
Dr. Eulogio Pimienta Barrios

Dr. César Octavio Monzón
Guillermo Humberto Ponce Olivas

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

... y se recomienda su aprobación en paquete.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Se trata de dictámenes que como en otras ocasiones tienen prácticamente la misma redacción y cambian solamente los nombres de las personas que ustedes tienen enlistados y el contenido resumido de que trata cada una de estas convalidaciones de grado, por eso esta presidencia se permite proponer a este Consejo General que se omita la lectura de cada uno de los dictámenes y de que pudiera ser aprobada en paquete. Sobre el procedimiento de aprobación se pregunta si es de aprobarse que se aprueben en paquete estos siete dictámenes favor de manifestarlo..., de acuerdo, aprobado el procedimiento. Ahora bien, está a consideración de este Consejo el contenido de los siete dictámenes que convalidan grados a siete personas, si hay algún



comentario, aclaración o duda..., de no haberlo se pregunta si son de aprobarse estos siete dictámenes de convalidación de grado favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo punto.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación tenemos cinco dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas que corresponden a:

Becas³

Dictamen N° V/2005/133*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de Beca Completa a la C. Nora Leticia Torres Contreras, a fin de obtener el grado del Doctorado en Diseño Curricular y Evaluación Educativa en la Universidad de Valladolid, España, a partir del 1° de octubre de 2005 al 28 de febrero de 2006.



Secretaría
General

SEGUNDO. El beneficio de prórroga de Beca Completa se acompaña de los siguientes conceptos: por el monto mensual en moneda nacional hasta el equivalente a 1,600 euros para manutención; \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico; \$ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) para el pago de seguro médico; y el pago de transporte aéreo a la presentación del documento que acredite el grado correspondiente.

TERCERO. Que con base en el artículo 21 del Reglamento de Becas, esta Comisión recomienda la continuidad de licencia con goce de salario para dedicarse de tiempo completo a la investigación de tesis y reincorporarse a sus actividades con el grado obtenido.

CUARTO. Facúltase al C. Rector General para que en los términos del artículo 35° último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 31 de agosto de 2005 ...".

Dictamen N° V/2005/138*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de Beca Complementaria a la C. Blanca Alicia González Espíritu, a fin de continuar el programa de la Maestría en Administración en el Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara, a partir del 15 de septiembre de 2005 al 14 de septiembre de 2006.

³ * Dictámenes aprobados y ejecutados en términos del último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El beneficio de Beca Complementaria se acompaña de los siguientes conceptos: \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico anual; \$ 36,698.00 (Treinta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) para el pago de colegiatura e inscripción trimestral.

TERCERO. Que con base en el artículo 21 del Reglamento de Becas, esta Comisión recomienda la continuidad de licencia con goce de salario para dedicarse de tiempo completo a la investigación de tesis y reincorporarse a sus actividades con el grado obtenido.

CUARTO. Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 07 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° V/2005/185*

Resolutivos



Secretario
General

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de Beca Completa a la C. Elena Castillo Rivera, a fin de concluir y obtener el grado del Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2005 al 31 de octubre de 2006.

SEGUNDO. El beneficio de prórroga de Beca Completa se acompaña de los siguientes conceptos: por el monto mensual en moneda nacional hasta el equivalente a 1,600 euros para manutención; \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico; \$ 9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de seguro médico; y el pago de transporte aéreo a la presentación del documento que acredite el grado correspondiente.

TERCERO. Que con base en el artículo 21 del Reglamento de Becas, esta Comisión recomienda la continuidad de licencia con goce de salario para dedicarse de tiempo completo a la investigación de tesis y reincorporarse a sus actividades con el grado obtenido.

CUARTO. Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de septiembre de 2005 ...".



Dictamen N° V/2005/186*

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de Beca Completa a la C. Ana Paula Sánchez Cardona, a fin de continuar con el Doctorado en Humanidades en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 1º de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006.

SEGUNDO. El beneficio de prórroga de Beca Completa se acompaña de los siguientes conceptos: por el monto mensual en moneda nacional hasta el equivalente a 1,600 euros para manutención; \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico; \$ 9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de seguro médico; y el pago de transporte aéreo a la presentación del documento que acredite el grado correspondiente.

CUARTO. Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Secretario
General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° V/2005/199

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar por última ocasión prórroga de Beca Completa a favor de la C. Luz María Sánchez Cardona, con el fin de obtener el grado de Doctor en Arte en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por un año a partir del 1º de noviembre de 2005 al 31 de octubre de 2006.

SEGUNDO. El beneficio de prórroga de Beca Completa se acompaña de los siguientes conceptos: por el monto mensual en moneda nacional hasta el equivalente a 1,600 euros para manutención; \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico; \$ 9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de seguro médico; y el pago de transporte aéreo a la presentación del documento que acredite el grado correspondiente.

TERCERO. Que con base en el artículo 21 del Reglamento de Becas, esta Comisión recomienda la continuidad de licencia con goce de salario para dedicarse de tiempo completo a la investigación de tesis y reincorporarse a sus actividades con el grado obtenido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. La C. Luz María Sánchez Cardona, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII relativa a la obtención del grado, mismo que deberá reunir los requisitos de legalización y apostille por parte de las autoridades diplomáticas competentes.

QUINTO. Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 13 de octubre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente de la Comisión

Arq. Carlos Correa Ceseña
Lic. José Efraín Arreola Verde

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro
José Luis Guerrero Contreras

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".



Secretario
General

... aprobar en paquete es la recomendación, como en el caso anterior.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno nuevamente vuelvo a preguntar si se aprueba el procedimiento de votación de estos cinco dictámenes en paquete toda vez que ustedes tienen el Listado y el contenido de cada uno de estos dictámenes de aprobación de becas, favor de manifestarlo con su voto..., aprobado el procedimiento. Está a su consideración este paquete de cinco dictámenes por si hay alguna observación, precisión o aclaración..., de no haberlo se pregunta si es de aprobarse este paquete de cinco dictámenes favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo punto.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Del siguiente son quince dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, cuya aprobación se recomienda hacerse en paquete, y corresponden a dictámenes de:

Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII (PROESA VIII):

Dictamen N° VIII/2005/135

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la Categoría académica de Profesor Titular "B", a nombre de la C. Ramírez Hernández, Blanca Catalina, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se dictamina a la C. Ramírez Hernández, Blanca Catalina, la Categoría académica de Profesor Titular "C", adscrita al Departamento de Ecología del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2005 ...".

*Señalado
General*

Dictamen N° VIII/2005/190

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. Santana Cárdenas, Soraya, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario del Sur.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 14 de julio de 2005 ...".



Dictamen N° VIII/2005/191

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la Categoría de Profesor Titular "A", a nombre del C. Muñoz Urías, Alejandro, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEGUNDO. Se dictamina al C. Muñoz Urías, Alejandro, la Categoría de Profesor Titular "B", adscrito al Departamento de Ecología del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 14 de julio de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/194

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la resolución de No Participante, a nombre de la C. Díaz Pérez, Claudia del Carmen, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO. Se dictamina a la C. Díaz Pérez, Claudia del Carmen, la Categoría de Profesor Titular "B", adscrita al Departamento de Administración, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica PROESA VIII-2005, en los términos del Considerando II de esta resolución.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.





Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 1 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/196

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Técnico Académico Titular "A", a nombre de la C. Cervantes Álvarez, Cenovia, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, debiéndose modificar la Tabla de puntajes en los términos del Segundo Considerando de esta resolución.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 1 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/197

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. Cortez Yactayo, Willy Walter, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, por los razonamientos expresados en el Considerando II de esta resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

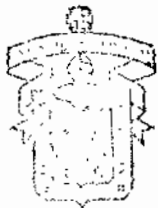
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 18 de agosto de 2005 ...".



Secretario
General

Dictamen N° VIII/2005/198

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. Reynoso Rábago, Alfonso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Los Altos.

SEGUNDO. Se dictamina al C. Reynoso Rábago, Alfonso, la Categoría de Profesor Titular "C", adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura del Centro Universitario de Los Altos.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 28 de julio de 2005 ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° VIII/2005/200

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "A", a nombre de la C. Padilla Partida, Siria, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 13 de octubre de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/201

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica el Dictamen de No Participante, a nombre del C. Ramírez Sánchez Hermes Ulises, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 8 de septiembre de 2005 ...".



Dictamen N° VIII/2005/202

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. Delgado Magallanes, Juan José, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2005 ...".



Secretario
General

Dictamen N° VIII/2005/203

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. Palos Delgadillo, Humberto, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2005 ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° VIII/2005/204

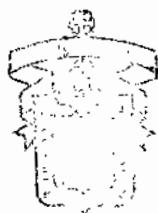
Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. Ochoa Hernández, María Bernardett, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, por los razonamientos expuestos en el Segundo Considerando de esta resolución.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.



Secretario
General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla Lopez
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Silvia Valencia Abúndis

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

Categoría Académica por Ingreso:

Dictamen N° VIII/2005/187

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de la Categoría académica como Profesor Asociado "C", a nombre de la C. Moreno González, Claudia, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría de Profesor Titular "A", a nombre de la C. Moreno González, Claudia, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 9 junio de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/192

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la Categoría de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. Méndez Robles, María Dolores, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General.

SEGUNDO. Se dictamina a la C. Méndez Robles, María Dolores, la Categoría de Profesor Titular "A", 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida del Centro Universitario de Los Lagos.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 14 de julio de 2005

Lic. José Trinidad Padilla Lopez
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Silvia Valencia Abúndis

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Definitividad:

Dictamen N° VIII/2005/195

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la resolución de No Participante a nombre del C. Espinoza Solís, Jesús, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de julio de 2005

Lic. José Trinidad Padilla Lopez
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Silvia Valencia Abúndis

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

... son quince dictámenes señor Presidente.

El Presidente José Trinidad Padilla López: De estos quince dictámenes..., nuevamente sobre el procedimiento se pregunta si es de aprobarse que se aprueben en paquete favor de manifestarlo..., aprobado. Está a su consideración este paquete de quince dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académica del Consejo General por si hubiera alguna aclaración, duda o precisión..., de no haberlo se pregunta si son de aprobarse estos quince dictámenes favor de manifestarlo en votación económica..., aprobados, muchas gracias. Siguiendo punto.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: El siguiente punto corresponde a la Propuesta de Actualización 2005 del *Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2010*, que se presentara a este honorable Consejo General Universitario señor Presidente:



“... Propuesta de Actualización 2005 del Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2010:”

EJE ESTRATÉGICO 1.: INNOVACIÓN EDUCATIVA

Políticas Generales:

- Innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral ética, estética, científica y humanista, centrada en el estudiante.
- Fomentar la diversidad de ambientes de aprendizaje en todos los programas y modalidades educativas.
- Promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición.
- Fomentar posgrados de calidad en sus distintos niveles, tipos y modalidades.
- Constituir y consolidar cuerpos académicos de alta calidad.
- Desarrollar programas educativos pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos.
- Asegurar la calidad de los programas educativos para su acreditación, mediante la evaluación interna y externa, como una forma de rendición de cuentas a la sociedad.

Secretaría
General

Objetivo 1.1: Lograr que la Universidad de Guadalajara cuente con el mayor número de programas educativos reconocidos y acreditados por organismos externos y que la totalidad de sus programas sean reconocidos por su alta calidad.

Estrategia 1.1.1.: Sistematizar los procesos de evaluación de los programas educativos, para su actualización periódica de acuerdo a las necesidades del entorno y los avances de los campos del conocimiento.

Metas:

- 1.1.1. 1 Que todos los PE se evalúen de manera periódica y colegiada en todos los niveles con base en criterios parámetros e indicadores pertinentes y utilizando un sistema automatizado.
- 1.1.1. 2 Que el 100% de las evaluaciones de los PE sean realizadas por los distintos órganos y comisiones facultados para ello.
- 1.1.1. 3 Que el 100% de los programas de materia se actualicen anualmente en su estructura, contenidos, bibliografía básica, evaluación y estrategias de aprendizaje.
- 1.1.1. 4 Que el 100% de los programas de materia estén disponibles en el sistema institucional de información con el aval de la academia para licenciatura.
- 1.1.1. 5 Que el 100% de los colegios departamentales y órganos colegiados estén funcionando en apego al modelo educativo.
- 1.1.1. 6 Que anualmente se presenten los resultados de la evaluación continua sobre el impacto del trabajo de los colegios departamentales e instancias colegiadas.



- 1.1.1.7 Que todos los programas educativos de licenciatura integren guías de aprendizaje orientadas al desarrollo de competencias para la investigación.
- 1.1.1.8 Que el 100% de las LGAC de los CA consolidados incidan en los programas educativos de la institución.
- 1.1.1.9 Que el 100% de los cuerpos académicos consolidados y en consolidación participen en los procesos colegiados de actualización de los planes de estudio universitarios.

Estrategia 1.1.2.: Asegurar que los programas educativos cumplan con indicadores de calidad que impacten el desarrollo institucional y propicien su acreditación.

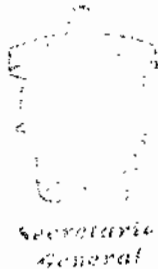
Metas:

- 1.1.2.1 Que el 100% de los programas educativos para los cuales existan organismos acreditadores, obtengan y mantengan su acreditación.
- 1.1.2.2 Que el 100% de los programas educativos evaluados por organismos externos logren y mantengan el nivel más alto como resultado de la evaluación.
- 1.1.2.3 Que los acervos bibliográficos que corresponden a los planes y programas de estudio y líneas de investigación se encuentren actualizados y disponibles en al menos un 80%.
- 1.1.2.4 Que en cada nivel educativo de la institución se alcancen y mantengan los parámetros nacionales de alumno por computadora.
- 1.1.2.5 Que en todos los programas educativos la eficiencia de titulación y obtención de grado corresponda a estándares de calidad según su nivel y modalidad.
- 1.1.2.6 Que en todos los programas educativos el incremento del aprovechamiento escolar y la retención de estudiantes se mantenga en al menos un 60%.
- 1.1.2.7 Que en todos los programas educativos el índice de reprobación se mantenga de acuerdo a estándares internacionales propios del tipo de programa y modalidad.

Estrategia 1.1.3.: Impulsar un sistema de calidad de posgrados a escala de la Red de acuerdo con las necesidades sociales, productivas y las recomendaciones de organismos evaluadores.

Metas:

- 1.1.3.1 Que el 50% de los posgrados sean reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrado o sus equivalentes.
- 1.1.3.2 Operar un manual de seguimiento y retroalimentación para el logro y mantenimiento de la calidad de los programas de posgrado con base en el Reglamento y a la Reforma de este nivel de formación.
- 1.1.3.3 Contar con un programa para la operación, difusión y promoción de los programas de posgrado aprobados en el proceso de Reforma y desarrollo futuro del posgrado.
- 1.1.3.4 Que la universidad de Guadalajara participe en organizaciones, instituciones, asociaciones y redes de posgrado que coadyuven para la evaluación externa y la mejora de los estudios de posgrado.



Secretaría
General



Objetivo 1.2.: Constituir y operar un modelo educativo innovador, flexible, multimodal centrado en el aprendizaje del estudiante y que integre las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista

Estrategia 1.2.1.: Actualizar los planes y programas de estudio para que incorporen transversalmente las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista, así como actividades extra-aula.

Metas:

- 1.2.1.1 Que el 100% de los programas educativos incorporen las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista.
- 1.2.1.2 Que los programas educativos integren contenidos y actividades sobre las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista en, por lo menos, un 10%.
- 1.2.1.3 Que en el 100% de los programas educativos se desarrollen materiales educativos que permitan la evaluación de los aprendizajes de las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista para los niveles de educación media superior y superior.

Estrategia 1.2.2.: Establecer un sistema de evaluación de procesos académicos coherente al modelo educativo institucional que permita valorar su impacto en el aprendizaje de los alumnos.

Metas:

- 1.2.2.1 Que todos los PE se caractericen por un modelo curricular con diversificación de ambientes de aprendizaje, intra y extra aula, acompañamiento tutorial o de dirección integrado a la docencia para una mayor vinculación profesional.
- 1.2.2.2 Que cada año se presenten los resultados de la evaluación del impacto de acciones tales como: tutoría, trabajo colegiado, producción de academias, planeación didáctica, servicios académicos y formación docente, redes de conocimientos, formación de recursos humanos y producción de conocimiento.

Estrategia 1.2.3.: Asegurar que los programas educativos propicien el desarrollo de competencias técnicas y profesionales para la vida, que fomenten la interdisciplinariedad.

Metas:

- 1.2.3.1 Que en todos los programas educativos se ofrezcan cursos optativos o extracurriculares para el desarrollo de habilidades en el uso, análisis, manejo e interpretación de información.
- 1.2.3.2 Que existan convenios con los sectores productivo y social para la realización de prácticas profesionales en todos los programas educativos en los que aplique.
- 1.2.3.3 Que el 100% de los investigadores realicen docencia en, al menos, un programa educativo de la institución con el objeto de promover el desarrollo de competencias para la investigación.

Secretaría
General



- 1.2.3. 4 Que en el 100% de los planes de estudio de nivel medio superior y superior se cuente, dentro de la formación obligatoria, con cursos orientados a la intervención de problemas.

Estrategia 1.2.4.: Generar análisis de los requerimientos sociales vinculados a cada área profesional para la actualización de los programas educativos.

Metas:

- 1.2.4. 1 Que todos los programas educativos cuenten con un reporte anual de registro y seguimiento de egresados.
1.2.4. 2 Que todos los programas educativos cuenten con estudios de mercado de trabajo y empleo realizados cada 3 años.
1.2.4. 3 Que todos los programas educativos realicen, por lo menos, un foro anual con los empleadores.



Secretario
General

Estrategia 1.2.5.: Impulsar un nuevo modelo de bibliotecas universitarias que sean parte activa esencial de un sistema de recursos para el aprendizaje y la investigación, mediante el desarrollo de los servicios y las colecciones documentales.

Metas:

- 1.2.5. 1 Que el 20% de las bibliotecas de los centros universitarios sean Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
1.2.5. 2 Que cada una de las cinco zonas regionales y la ZMG del SEMS cuenten con un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
1.2.5. 3 Que el 100% de las bibliotecas de la Red apliquen procesos eficientes para el desarrollo de sus servicios y colecciones.

Estrategia 1.2.6.: Evaluar de manera permanente el programa institucional de tutoría académica en los niveles medio superior y superior, en apoyo al seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, para fortalecer su funcionamiento en la Red Universitaria.

Metas:

- 1.2.6. 1 Que el acompañamiento tutorial se otorgue al 100% de los estudiantes de la Red Universitaria.
1.2.6. 2 Que el programa de orientación educativa en el SEMS se ofrezca al 100% de los alumnos.
1.2.6. 3 Que se cuente con información sistematizada del 100% de los estudiantes sobre desempeño, trayectoria y eficiencia terminal.

Estrategia 1.2.7.: Evaluar el desarrollo de la organización académica en cada entidad de la Red.

Metas:

- 1.2.7. 1 Que cada 3 años se realice la evaluación interna y externa de los departamentos o el equivalente en las entidades de la Red considerando: estructura,



funcionamiento, la plantilla, trabajo colegiado y sus productos, grupos académicos, LGAC y sus resultados, la formación profesional y de posgrado.

Objetivo 1.3.: Contar con el personal académico idóneo para el desarrollo de las funciones sustantivas en los distintos niveles educativos.

Estrategia 1.3.1.: Establecer un sistema de ingreso, permanencia y promoción del personal académico basado en la evaluación de su desempeño, trayectoria, productividad y méritos alcanzados en el ejercicio de sus funciones.

Metas:

- 1.3.1.1 Que el 100% del personal académico cuente con las competencias disciplinares, profesionales y didácticas, necesarias para el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 1.3.1.2 Que el 100% de los académicos sea evaluado para la permanencia y la promoción, de acuerdo a indicadores de calidad definidos por la institución, que considere los logros de aprendizaje de los alumnos y su desempeño, a través de comités disciplinares intra e interinstitucionales de pares académicos.
- 1.3.1.3 Que el 100% de los profesores se encuentren asignados en la docencia de acuerdo a su formación y a las necesidades del programa educativo.
- 1.3.1.4 Que todos los profesores de nuevo ingreso, cursen 80 horas de formación didáctico-pedagógica en estrategias de aprendizaje, tutoría, habilidades informativas y de comunicación durante su primer año de labores, conforme al modelo educativo de la institución.
- 1.3.1.5 Que el 100% de los investigadores participen en actividades de docencia de acuerdo con su formación y con los requerimientos de la Universidad.

Estrategia 1.3.2.: Actualizar la planta académica universitaria.

Metas:

- 1.3.2.1 Que el 1% de los PTC que no cuenten con posgrado reciban becas y apoyos económicos para que accedan a programas educativos acordes con los criterios de calidad institucionales.
- 1.3.2.2 Que los profesores de tiempo completo que cuenten con posgrado o que se encuentren estudiando para obtenerlo, estén integrados a cuerpos académicos de acuerdo con su formación.
- 1.3.2.3 Operar un programa integral de actualización del personal académico sobre competencias docentes con enfoque en las modalidades educativas, el diseño y aprovechamiento de ambientes de aprendizaje y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- 1.3.2.4 Que el 70% del personal académico haya participado en el programa de actualización sobre modalidades educativas, estrategias y ambientes de aprendizaje.
- 1.3.2.5 Que el 100% del personal académico que haya participado en el programa de actualización sobre modalidades educativas y ambientes de aprendizaje, sea evaluado, en sus actividades docentes, en función de los aprendizajes de sus alumnos.



Objetivo 1.4.: Brindar acceso a los servicios educativos universitarios a todos los sectores sociales aumentando la cobertura, mediante la diversificación de la oferta educativa y la generación de nuevas propuestas de formación media superior, superior, técnica, profesional y posgrado.

Estrategia 1.4.1.: Diversificar la oferta educativa mediante programas, modalidades y ambientes de aprendizaje no convencionales.

Metas:

- 1.4.1.1 Que todos los programas educativos cuenten con un diagnóstico que fundamente su apertura y una evaluación del impacto social para justificar su permanencia.
- 1.4.1.2 Que existan al menos 20 PE en modalidades educativas no convencionales en educación media superior y superior.
- 1.4.1.3 Que en el 100% de los programas educativos se tenga flexibilidad y permitan el libre tránsito de los estudiantes entre modalidades y dependencias universitarias mediante el reconocimiento de los créditos académicos correspondientes.
- 1.4.1.4 Que en el 100% de los programas de materia se cuente con materiales educativos acordes con el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante.

Estrategia 1.4.2: Impulsar el desarrollo de oferta académica en línea que permita atender de manera significativa a la población que, por cuestiones personales, geográficas o laborales, no accede a estudios de nivel medio superior, superior o de posgrado.

Metas:

- 1.4.2.1 Que el 15% del total de la matrícula de la Institución esté inscrito en cursos y programas educativos en línea.
- 1.4.2.2 Que en el 100% de los Programas Educativos se cuente con los espacios físicos necesarios para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en apoyo al modelo centrado en el aprendizaje.

EJE ESTRATÉGICO 2.: INVESTIGACIÓN

Políticas Generales:

- Fomentar la investigación de calidad en sus modalidades básica, aplicada y de desarrollo tecnológico.
- Promover la evaluación de la investigación, con el fin de acreditar esta actividad y los sujetos que la efectúan.
- Garantizar la difusión nacional e internacional de la investigación institucional.
- Fomentar la participación interdisciplinaria de investigadores en redes académicas.
- Privilegiar la incorporación temprana de estudiantes a la investigación.
- Fomentar la investigación sobre la Universidad.





Objetivo 2.1.: *Mejorar la calidad y pertinencia de la investigación científica, humanística, tecnológica y artística que realiza la Universidad de Guadalajara.*

Estrategia 2.1.1.: Impulsar las áreas estratégicas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la institución.

Metas:

- 2.1.1.1 Contar con un plan rector de investigación evaluado y actualizado permanentemente considerando los planes de cada entidad de la Red.
- 2.1.1.2 Contar con los lineamientos de investigación acordes con la complejidad de esta actividad en la Red universitaria, sancionados por los órganos de gobierno respectivos.
- 2.1.1.3 Contar con un programa de apoyo para el desarrollo de las nuevas LGAC.
- 2.1.1.4 Contar con proyectos pertinentes de investigación en todas las áreas de conocimiento.
- 2.1.1.5 Que, al menos, 16 institutos, centros de investigación o laboratorios de investigación, sean actualizados y renovados tecnológicamente.
- 2.1.1.6 Incrementar en un 20% el número de redes nacionales e internacionales en las cuales participa la UDG.
- 2.1.1.7 Contar al menos con 39 CA consolidados distribuidos en toda la red universitaria.
- 2.1.1.8 Incrementar en 15% anual el número de investigadores incorporados al SNI y al SNCA, con respecto al 2005
- 2.1.1.9 Que todos los Cuerpos Académicos consolidados incorporen, al menos, un joven investigador con grado de doctor.
- 2.1.1.10 Que el 100% de los proyectos de investigación cuenten con la participación de, al menos, un alumno de pregrado.
- 2.1.1.11 Incrementar en un 15% anual el intercambio de investigadores con instituciones nacionales y extranjeras.
- 2.1.1.12 Lograr un incremento anual del 10%, en promedio, en el financiamiento proveniente de fondos externos destinados a proyectos de investigación.
- 2.1.1.13 Contar con un programa de dotación y actualización de infraestructura para institutos, centros de investigación o laboratorios de investigación de la Red universitaria.

Estrategia 2.1.2.: Diseñar y aplicar un programa de financiamiento para la constitución, adhesión y desarrollo de redes de investigación regional, nacional e internacional, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.

Metas:

- 2.1.2.1 Que el 20% de los proyectos de investigación con financiamiento institucional sean desarrollados en redes regionales, nacionales o internacionales.
- 2.1.2.2 Que el 100% de los Cuerpos académicos desarrollen, al menos, un proyecto en red.
- 2.1.2.3 Incrementar en 100% el número de convenios de investigación que se realizan en red.





2.1.2. 4 Que todos los Cuerpos Académicos fomenten estancias académicas de investigación de y hacia otros Cuerpos Académicos a nivel nacional e internacional.

Estrategia 2.1.3.: Estimular y apoyar la actividad de investigación entre los profesores dedicados preferentemente a la docencia, en especial en educación media superior.

Metas:

2.1.3. 1 Contar con un programa de fomento a la investigación para académicos que se han dedicado primordialmente a la docencia.

2.1.3. 2 Que al menos el 25% de los profesores de carrera de la Red participen en un proyecto de investigación.

Estrategia 2.1.4.: Fortalecer la vinculación de la investigación con los sectores público, social y privado.

Metas:

2.1.4. 1 Que el 30% de los proyectos de investigación estén vinculados con la resolución de problemas sociales.

2.1.4. 2 Que el 100% de los espacios físicos para la investigación y la innovación tecnológica se encuentren en condiciones óptimas para su operación.

Estrategia 2.1.5.: Crear y operar un fondo con recursos internos y externos para que los investigadores concursen con proyectos orientados a la resolución de necesidades del entorno.

Metas:

2.1.5. 1 Contar con un fondo para el financiamiento regular de los proyectos de investigación alcanzado un incremento de 40%, con respecto al 2006.

Estrategia 2.1.6.: Fortalecer los procesos de gestión para la obtención de financiamiento para la investigación.

Metas:

2.1.6. 1 Desarrollar mejoras a los procesos de gestión para la obtención de financiamiento para la investigación.

Estrategia 2.1.7.: Fortalecer los procedimientos específicos para dotar de fluidez a la gestión y la administración de la investigación en la Red Universitaria

Metas:

2.1.7. 1 Desarrollar el módulo de administración de la investigación para el sistema de información institucional

2.1.7. 2 Desarrollar servicios de información que apoyen a la investigación en la Red universitaria.



Estrategia 2.1.8.: Fortalecer al programa de incorporación temprana a la investigación.

Metas:

- 2.1.8. 1 Que en todos los Cuerpos Académicos Consolidados participen estudiantes con excelencia académica, con un plan de investigación para cada estudiante que serán evaluados semestralmente.
- 2.1.8. 2 Que los productos de investigación realizados por los estudiantes sean publicados otorgándoles el crédito correspondiente, cumpliendo criterios de calidad.

Estrategia 2.1.9.: Fomentar la investigación sobre la universidad.

Metas

- 2.1.9. 1 Establecer el programa de estudios sobre la Universidad.

Objetivo 2.2.: Incrementar la producción científica en sus modalidades básica, aplicada y de desarrollo tecnológico y de creación artístico cultural.

Estrategia 2.2.1.: Desarrollar y operar un programa para el financiamiento permanente de proyectos de investigación insertos en líneas reconocidas institucionalmente y que cumplan con estándares de calidad.

Metas:

- 2.2.1. 1 Garantizar la continuidad y culminación del 100% de los proyectos de investigación que cumplen con estándares de calidad, mediante un programa sólido de fondeo.
- 2.2.1. 2 Evaluar cuantitativa y cualitativamente la producción de investigación en cada CA, departamento y división de acuerdo con los criterios institucionales de los lineamientos de investigación.

Estrategia 2.2.2.: Apoyar la producción de los investigadores jóvenes insertos en los CA consolidados.

Metas:

- 2.2.2. 1 Que el 100% de los jóvenes investigadores participen en al menos en uno de los resultados publicados de investigación.
- 2.2.2. 2 Que el 50% de los jóvenes investigadores sean responsables de un proyecto de investigación.
- 2.2.2. 3 Aumentar en, por lo menos, uno el número de los ayudantes y prestadores de servicio social adscritos a proyectos de investigación, en todos los proyectos de investigación.

Estrategia 2.2.3.: Aumentar el impacto de la investigación y sus usos, tanto en el sector económico, como en el sector social y de servicios.



Metas:

- 2.2.3. 1 Constituir el Comité de Innovación científico-tecnológica de la Universidad de Guadalajara.
- 2.2.3. 2 Que al menos un 10% de las líneas de investigación de la red universitaria incorporen criterios de innovación reflejados en proyectos susceptibles de transferencia.
- 2.2.3. 3 Incrementar el número de proyectos y la aplicación de resultados por la captación de recursos financieros en al menos 10% al año.

Estrategia 2.2.4.:

Impulsar la regulación de la investigación en la UdeG de acuerdo con los nuevos procedimientos de valor intangible.

Metas:

- 2.2.4. 1 Que el 100% de los productos de investigación y de desarrollo tecnológico, sean registrados como propiedad intelectual de la institución.
- 2.2.4. 2 Que el 10% del total de los proyectos de investigación esté encaminado a la innovación tecnológica.
- 2.2.4. 3 Incrementar en 100% la producción científica en sus modalidades básicas, de desarrollo tecnológico y de desarrollo cultural.

Objetivo 2.3.: *Difundir nacional e internacionalmente los productos de investigación de la institución.*

Estrategia 2.3.1.: Registrar sistemáticamente la generación de conocimientos de investigación de la institución.

Metas:

- 2.3.1. 1 Que el 100% de los proyectos y de los productos generados por los investigadores estén integrados a un padrón institucional.

Estrategia 2.3.2.: Contar con un programa permanente de publicación, difusión y distribución de resultados de investigación.

Metas:

- 2.3.2. 1 Que la institución difunda el 100% de los resultados de la investigación que produce a través de medios no convencionales.
- 2.3.2. 2 Que los centros universitarios y los dos sistemas organicen al menos, un foro científico al año nacional o internacional.
- 2.3.2. 3 Que, anualmente, todos los investigadores difundan los resultados de su investigación en, al menos, un foro científico-académico nacional o internacional de reconocido prestigio.

Estrategia 2.3.3.: Participar y colaborar en redes de difusión y divulgación de los resultados de la investigación.





Metas:

- 2.3.3.1 Lograr que todos los miembros de los cuerpos académicos consolidados participen en redes académicas externas.
- 2.3.3.2 Que la Universidad de Guadalajara participe en organizaciones, instituciones, asociaciones y redes de investigación con el fin de promover el desarrollo en áreas del conocimiento menos desarrolladas.

Estrategia 2.3.4.: Obtener recursos externos para la difusión y divulgación de los productos de investigación.

Metas:

- 2.3.4.1 Incrementar en un 10% anual el gasto para difusión y divulgación de productos de investigación de la institución, con recursos externos.

EJE ESTRATÉGICO 3.: INTERNACIONALIZACIÓN

Políticas Generales:

- Integrar la dimensión internacional, intercultural y global en las funciones sustantivas.
- Fomentar el desarrollo de competencias globales en los estudiantes, el personal académico y administrativo.

Objetivo 3.1.: Consolidar la dimensión internacional en las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara.

Estrategia 3.1.1.: Actualizar los programas educativos de la Red de acuerdo al contexto de la mundialización.

Metas:

- 3.1.1.1 Que se integre en el 100% de los programas educativos una perspectiva regional, una perspectiva global, una perspectiva internacional y una perspectiva intercultural.
- 3.1.1.2 Que el 30% de los programas educativos acreditados o con reconocimiento de calidad tengan perfil internacional.
- 3.1.1.3 Integrar en el 100% de los programas educativos de la Red, los perfiles de competencias y desempeño mundiales, a través del reconocimiento de los estándares internacionales.
- 3.1.1.4 Incrementar en un 35% los programas educativos interinstitucionales en modalidades tradicionales y virtuales.
- 3.1.1.5 Incrementar en un 50% el número de académicos invitados que participan en cursos curriculares de los programas educativos regulares.

Estrategia 3.1.2.: Fomentar la adquisición de competencias globales e interculturales en los estudiantes, académicos y administrativos.





Metas:

- 3.1.2.1 Incrementar en un 100% el número de estudiantes de la Red participando en convenios de intercambio estudiantil.
- 3.1.2.2 Incrementar en un 50% el número de estudiantes de la Red participando en redes de movilidad
- 3.1.2.3 Incrementar en un 50% el número de estudiantes recibidos en el marco de convenios de intercambio estudiantil.
- 3.1.2.4 Incrementar en un 20% la participación de los estudiantes en prácticas profesionales internacionales.
- 3.1.2.5 Incrementar en un 50% el número de profesores y administrativos participando en programas de movilidad, convenios de intercambio, estancias académicas y redes nacionales e internacionales.
- 3.1.2.6 Incrementar en un 20% la membresía institucional en redes académicas nacionales e internacionales.
- 3.1.2.7 Que un 30% de los egresados de los programas educativos de la Red demuestren competencias de perfil internacional.

Estrategia 3.1.3.: Fomentar el conocimiento de idiomas y culturas extranjeras, así como habilidades de comunicación intercultural en los estudiantes, académicos y administrativos.

Metas:

- 3.1.3.1 Establecer un plan rector en materia de enseñanza de idiomas y conocimiento de culturas extranjeras, considerando los planes de cada entidad de la Red Universitaria.
- 3.1.3.2 Realizar las modificaciones curriculares necesarias para que por lo menos el 30% de los programas educativos acreditados o con reconocimiento de calidad, incorporen la enseñanza de una segunda lengua.
- 3.1.3.3 Que el 30% de los estudiantes acrediten una lengua extranjera de conformidad con los criterios institucionales.

Estrategia 3.1.4.: Fortalecer la internacionalización de la investigación.

Metas:

- 3.1.4.1 Aumentar en un 50% el número de convenios promoviendo la investigación en colaboración con instituciones y organismos nacionales e internacionales públicos y privadas.
- 3.1.4.2 Acrecentar en un 20% la membresía institucional en redes de movilidad.
- 3.1.4.3 Incrementar en un 50% el número de investigadores participando en redes y programas de movilidad nacionales e internacionales.
- 3.1.4.4 Aumentar en un 30% el financiamiento de proyectos de investigación por parte de organismos internacionales y nacionales dedicados a la promoción de la colaboración académica.
- 3.1.4.5 Acrecentar en un 50% el número de becas para estudios de posgrado financiadas por instituciones u organismos internacionales.



Estrategia 3.1.5.: Fortalecer la Internacionalización de la vinculación, la imagen, la oferta de productos educativos y las actividades de extensión de la Red.

Metas:

- 3.1.5. 1 Incrementar en un 50% el número de convenios de cooperación académica con instituciones u organismos educativos nacionales e internacionales para toda la Red.
- 3.1.5. 2 Acrecentar en un 50% el número de estudiantes internacionales en la Red Universitaria.
- 3.1.5. 3 Establecer un programa permanente de promoción e imagen internacional y de difusión de actividades de internacionalización.
- 3.1.5. 4 Incrementar en un 10% la membresía institucional en asociaciones u organismos internacionales promotores de la cooperación internacional e internacionalización educativa.
- 3.1.5. 5 Aumentar en un 20% la oferta internacional de servicios y productos educativos de la Red.
- 3.1.5. 6 Incrementar en un 20% el desarrollo de cátedras internacionales que tienen su sede en la Red.

Estrategia 3.1.6.: Consolidar la estructura organizacional de la Red para el proceso de internacionalización.

Metas:

- 3.1.6. 1 Que el 100% de las instancias dedicadas a la gestión de la internacionalización en la Red universitaria, realicen sus funciones de manera óptima.
- 3.1.6. 2 Incrementar en un 30% la captación de recursos extraordinarios encaminados a la consolidación del proceso de internacionalización de la Red.
- 3.1.6. 3 Desarrollar e implementar un sistema de gestión de la información sobre las actividades internacionales de la Red Universitaria.
- 3.1.6. 4 Elaborar y mantener actualizado un banco de datos sobre becas, fuentes de financiamiento y oportunidades de actividades de cooperación académica e internacionalización.
- 3.1.6. 5 Establecer un programa permanente de formación, capacitación y profesionalización del personal académico, directivo y administrativo sobre la internacionalización de la educación y la gestión de la cooperación internacional.

EJE ESTRATÉGICO 4.: EXTENSIÓN

Políticas Generales:

- Reconocer y difundir el patrimonio cultural y natural de la región, del país y el mundo como base del desarrollo sustentable.
- Favorecer la participación social en los diversos procesos culturales.
- Fortalecer nuevas formas de expresión y comunicación artística.



- Apoyar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sustentable y que contrarresten la inequidad, la exclusión social y la pobreza en el estado, la región y el país.
- Fortalecer la convivencia multicultural respetuosa con los pueblos indígenas.
- Fomentar una cultura ambiental.

Objetivo 4.1.: Consolidar las dimensiones ética, cultural, artística, físico-deportiva, de desarrollo sustentable y de solidaridad social, para lograr la formación integral de los estudiantes y su participación pertinente en la sociedad.

Estrategia 4.1.1.: Establecer las condiciones para incorporar valor curricular a las actividades de extensión.

Metas:

- 4.1.1.1 Que todas las entidades de la red realicen actividades de extensión de acuerdo a un plan que se evaluará y actualizará anualmente.
- 4.1.1.2 Que los programas educativos den valor curricular a las actividades de extensión.
- 4.1.1.3 Que el 100% de los planteles educativos de la red universitaria, cuenten con espacios idóneos para actividades artístico-culturales, de vinculación y físico-deportivo.



Estrategia 4.1.2.: Establecer programas de promoción, rescate y difusión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, local, regional y mundial.

Metas:

- 4.1.2.1 Que el 100% de las entidades a la red implementen un programa permanente de promoción, rescate y preservación del patrimonio cultural y natural, propios de cada región estatal, el país y el mundo cuyos productos se incorporen anualmente a una registro institucional del patrimonio.

Estrategia 4.1.3.: Impulsar a los grupos artísticos y equipos deportivos estudiantiles de las dependencias de la Universidad de Guadalajara.

Metas:

- 4.1.3.1 Garantizar la participación de los grupos artísticos estudiantiles representativos de la Universidad y sus dependencias en el 100% de las convocatorias emitidas por los organismos artísticos acreditados o con reconocimiento oficial en el país.
- 4.1.3.2 Que las selecciones estudiantiles representativas de la Universidad y sus dependencias participen en el 100% de las convocatorias emitidas por los organismos deportivos acreditados del país.



Estrategia 4.1.4.: Considerar los espacios y territorios universitarios como ambientes de aprendizaje del desarrollo sustentable.

Metas:

4.1.4. 1 Que el 100% de los espacios institucionales respondan a las condiciones óptimas de salud física, ambiental, mental, emocional y de seguridad, entre otros.

Objetivo 4.2.: Impulsar la vinculación de los estudiantes con los espacios laborales y de los egresados con la institución.

Estrategia 4.2.1.: Fortalecer las acciones institucionales de seguimiento de alumnos y egresados.

Metas:

4.2.1. 1 Contar con un programa integral automatizado de seguimiento de egresados y alumnos en servicio social y prácticas profesionales.

Estrategia 4.2.2.: Fortalecer la imagen institucional y respaldar la inclusión de todos los egresados en el mercado laboral, promoviendo la difusión de logros de egresados con trayectorias sobresalientes.

Metas:

4.2.2. 1 Incrementar en un 10% el índice de satisfacción de los empleadores o usuarios de los servicios que prestan los egresados de la Institución.

4.2.2. 2 Operar un programa permanente de difusión de la trayectoria de los egresados en los medios locales, nacionales e internacionales.

4.2.2. 3 Operar un programa permanente de oportunidades para egresados.

Estrategia 4.2.3.: Realizar acciones que contribuyan a la pertinencia de las prácticas profesionales, consideradas en los programas educativos de la Red.

Metas:

4.2.3. 1 Realizar una evaluación anual de las prácticas profesionales y su vinculación con el campo laboral

Estrategia 4.2.4.: Diversificar la oferta de educación continua para la actualización de egresados.

Metas:

4.2.4. 1 Establecer un programa permanente de educación continua dirigido a los egresados, en el 100% de las dependencias académicas.

Estrategia 4.2.5.: Propiciar la vinculación de los egresados con los organismos certificadores nacionales e internacionales.





Metas:

- 4.2.5. 1 Contar con un programa de apoyo a la certificación de los egresados por organismos certificadores nacionales e internacionales.

Estrategia 4.2.6.: Fomentar en toda la Red Universitaria la formación de emprendedores que realicen proyectos de innovación.

Metas:

- 4.2.6. 1 Que el 100% de las entidades académicas y de vinculación de la Red desarrollen ferias de innovación.
- 4.2.6. 2 Que el 100% de los Centros Universitarios y los Sistemas de Universidad Virtual y de Educación Media Superior ofrezcan cursos de propiedad intelectual y protección de innovaciones.
- 4.2.6. 3 Conformar un fondo de apoyos generales para el desarrollo de proyectos de creación de nuevas empresas desarrolladas por los estudiantes.

Objetivo 4.3.: Extender los beneficios del saber y la cultura a la sociedad para contribuir a su desarrollo sustentable.

Estrategia 4.3.1.: Diversificar la oferta de educación continua en sus distintas modalidades.

Metas:

- 4.3.1. 1 Que todas las entidades de la red operen un programa de educación continua.
- 4.3.1. 2 Crear un programa de puertas abiertas para que las bibliotecas de la Red extiendan su servicio al público general.

Estrategia 4.3.2.: Promover actividades de extensión que integren a la comunidad universitaria en las tareas del desarrollo social sustentable.

Metas:

- 4.3.2. 1 Que cada entidad de la Red cuente con un programa permanente de extensión que incorpore a los estudiantes en la solución de problemas comunitarios limitantes de su desarrollo sustentable.
- 4.3.2. 2 Que en el 100% de los municipios en donde la Universidad tiene presencia exista, al menos, una actividad de Extensión de apoyo a las comunidades y grupos socialmente vulnerables en donde participan diferentes sectores de la comunidad universitaria.

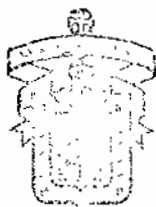




Estrategia 4.3.3.: Impulsar programas de servicio comunitario vinculados con los sectores social y público de las regiones, que incidan en el desarrollo de acciones orientadas a elevar la calidad de vida, principalmente de los grupos socialmente vulnerables.

Metas:

- 4.3.3. 1 Establecer el programa CASA Universitaria en al menos 50 poblaciones que carecen de espacios universitarios dedicados a la educación media superior o superior.
- 4.3.3. 2 Que cada centro universitario, el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual operen, al menos, un programa anual de servicio comunitario enfocado a la atención de una localidad, con el objeto de generar y sistematizar experiencias de desarrollo.
- 4.3.3. 3 Incrementar el número de programas que favorezcan el acceso de los grupos sociales vulnerables a los programas y servicios universitarios en condiciones de equidad.



Secretario
General

Estrategia 4.3.4.: Contribuir al desarrollo cultural y científico de la región Centro Occidente del país.

Metas:

- 4.3.4. 1 Generar fuera de la ZMG. al menos 4 polos de desarrollo de la oferta artístico cultural universitaria
- 4.3.4. 2 Que cada Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior, establezca un programa de rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, para el desarrollo local y regional.
- 4.3.4. 3 Operar un programa permanente en la Red Universitaria para el rescate, protección y difusión de los conocimientos y saberes tradicionales.
- 4.3.4. 4 Contar con la infraestructura que impulse el desarrollo de la oferta artístico cultural universitaria en la zona metropolitana de Guadalajara.

Estrategia 4.3.5.: Privilegiar y promover las modalidades sostenibles de consumo y producción, la protección y gestión de los recursos naturales y la preservación de la salud.

Metas:

- 4.3.5. 1 Que cada Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior, desarrolle un programa permanente orientado a promover hábitos de consumo responsable entre la comunidad.
- 4.3.5. 2 Evaluar al 100% los programas y proyectos del ACUDE para su replanteamiento institucional.
- 4.3.5. 3 Que la universidad opere al menos 5 proyectos de desarrollo sostenible.



Estrategia 4.3.6.: Mantener a la vanguardia los proyectos de difusión cultural para el desarrollo de las disciplinas artísticas, de la divulgación de la ciencia y la tecnología, el conocimiento tradicional, la promoción de la lectura y la formación permanente de nuevos públicos.

Metas:

- 4.3.6. 1 Preservar, diversificar, desconcentrar y promover la oferta artístico cultural de la institución, en el 50% de la Red.
- 4.3.6. 2 Sistematizar en un programa permanente, los esfuerzos para la promoción y fomento de la lectura en el 100% de la Red Universitaria.
- 4.3.6. 3 Realizar al menos un evento anual de divulgación de la ciencia, la tecnología y el conocimiento tradicional en todas las entidades académicas y de extensión de la red.
- 4.3.6. 4 Incrementar la presencia internacional del 100% de las actividades de difusión cultural, científica y tecnológica.
- 4.3.6. 5 Promover en el 100% de las entidades de la Red acciones de intercambio en las que participen los creadores, gestores y promotores de la cultura.

Estrategia 4.3.7.: Difundir los valores y principios universitarios para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Metas:

- 4.3.7. 1 Consolidar un programa de difusión de avances institucionales y logros de los miembros de la comunidad universitaria con relación a la Misión y Visión universitaria en el 100% de las dependencias de la Red.

EJE ESTRATÉGICO 5.: GESTIÓN

Políticas Generales:

- Consolidar un Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación basado en indicadores estratégicos.
- Asegurar una administración acorde al modelo académico, bajo un principio de subsidiaridad en todos los niveles de la Red, cuyos procesos y procedimientos se sustenten en criterios de calidad y certificación internacional.
- Garantizar una Administración General eficiente de carácter estratégico, con operaciones desconcentradas y en línea en concordancia con el P3E.
- Fomentar una cultura de formulación de presupuesto por proyecto, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, con los Programas Operativos Anuales y los indicadores de desempeño.
- Garantizar la racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto, así como la evaluación del desempeño y la evaluación de cuentas.
- Garantizar que el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) se constituya en el soporte de la gestión y retroalimente la toma de decisiones.
- Impulsar un Servicio Universitario de Carrera basado en criterios de calidad, equidad y eficiencia en el desempeño, que reconozca el crecimiento



profesional, las competencias laborales, el compromiso institucional y la dedicación en las tareas asignadas, con la finalidad de lograr una mejora permanente en el servicio.

Objetivo 5.1.: Lograr una administración de calidad altamente eficiente y automatizada en la red universitaria.

Estrategia 5.1.1.: Consolidar el modelo de gestión que permita el desempeño óptimo de las funciones sustantivas de la Institución.

Metas:

- 5.1.1. 1 Que el 100% de los proyectos impacten a las metas del PDI.
- 5.1.1. 2 Que el 100% de las instancias de la red estén operando el sistema institucional de indicadores, que permitan evaluar su desempeño académico administrativo.
- 5.1.1. 3 Realizar una evaluación trianual del modelo de gestión institucional
- 5.1.1. 4 Que el 100% de los programas educativos con reconocimiento de validez oficial de estudios e instituciones incorporadas cumplan con la infraestructura y la normatividad establecida para tal fin.
- 5.1.1. 5 Que el 95% de los trámites administrativos que atienden las dependencias se realicen dentro de los plazos oportunos.



Secretario
General

Estrategia 5.1.2.: Mejorar el desempeño de las empresas universitarias.

Metas:

- 5.1.2. 1 Incrementar en un 25% la utilidad de las empresas para mejorar la infraestructura de la Red

Estrategia 5.1.3.: Consolidar el modelo de competencias laborales para el personal.

Metas:

- 5.1.3. 1 Implementar un mecanismo de selección que garantice que el personal de nuevo ingreso a la institución, domine la competencia laboral del puesto respectivo.
- 5.1.3. 2 Instrumentar un modelo de promoción que garantice que el 100% del personal, domine la competencia laboral del puesto al que es promocionado.
- 5.1.3. 3 Evaluar en el 100% de las entidades el funcionamiento del mecanismo de selección y el modelo de promoción.
- 5.1.3. 4 Establecer un catalogo de puestos basado en las competencias laborales.
- 5.1.3. 5 Garantizar que el 80% del personal domine las competencias laborales de su puesto de trabajo.
- 5.1.3. 6 Contar con programas institucionales para la formación, capacitación y actualización del personal universitario, acorde a la naturaleza de sus funciones.
- 5.1.3. 7 Lograr que el 100% del personal universitario participe en por lo menos una actividad de formación, capacitación y/o actualización al año.



Estrategia 5.1.4.: Establecer un modelo eficiente, optimizando los activos y recursos institucionales, que nos permita atender al máximo la demanda educativa, ingreso, promoción y la permanencia del estudiante así como los procesos administrativos que agilicen y culminen con su egreso y/o titulación.

Metas:

- 5.1.4. 1 Operar un modelo de gestión escolar adecuado a las características y necesidades de cada entidad educativa, bajo criterios integradores.
- 5.1.4. 2 Que el 100% de los alumnos, al concluir con su programa educativo, cuente en forma oportuna con sus trámites académicos y administrativos que le permitan su egreso y/o titulación.

Estrategia 5.1.5.: Diseño e Implementación del Modelo del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Guadalajara.

Metas:

- 5.1.5. 1 Lograr la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Guadalajara en la norma internacional ISO 9001:2000, por un organismo certificador y aprobado por el Comité General de la Calidad.

Estrategia 5.1.6.: Fortalecer y ampliar la cobertura del sistema de información y administración institucional.

Metas:

- 5.1.6. 1 Cada entidad de red opera un sistema de información, que permita la transferencia de datos entre las instancias académico-administrativas
- 5.1.6. 2 El 90% de los informes, reportes y formatos de datos que se generan en la Institución tendrán como base el sistema de información y administración institucional.

Objetivo 5.2. Contar con la infraestructura necesaria para el desempeño adecuado de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

Estrategia 5.2.1.: Conservar, ampliar y diversificar la infraestructura física, tecnológica y de sistemas de información, que den sustento al modelo de la red universitaria, acorde a las necesidades de cada entidad.

Metas:

- 5.2.1. 1 Que el 100% de las entidades de la red cuenten con un plan maestro para el desarrollo de su infraestructura física actualizado y/o aprobado.
- 5.2.1. 2 Contar con un programa anual institucional de conservación, mantenimiento y sustitución de infraestructura física
- 5.2.1. 3 Que todos los planteles educativos cuenten con enlaces de banda ancha o la más alta tecnología disponible
- 5.2.1. 4 Que el 100% de las dependencias universitarias cuenten con al menos un espacio equipado, en condiciones óptimas, para que los profesores realicen sus actividades sustantivas.



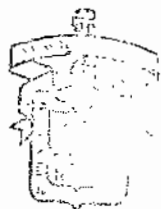
5.2.1.5 El 70% de los profesores cuente con un espacio adecuado para sus actividades de gestión educativa, tutoría, vinculación, culturales y de gestión administrativa propias de sus obligaciones.

5.2.1.6 El 100% de los alumnos y el personal universitario cuentan con acceso a Internet.

EJE ESTRATÉGICO 6.: GOBIERNO

Políticas Generales:

- Garantizar que las normas sustenten el modelo educativo y de organización que la Universidad requiera para cumplir con el fin para el que fue creada.
- Garantizar que la normatividad universitaria sustente el modelo educativo y académico, así como un modelo de organización adecuado, para que cumpla con sus fines.
- Asegurar que la investigación se mantenga como un elemento estratégico de desarrollo
- Fortalecer los vínculos entre universidad, sociedad y gobierno.
- Garantizar que el sistema administrativo y de gestión responda a criterios de eficiencia, eficacia, equidad, sencillez, transparencia y legalidad.
- Promover la evaluación autocrítica en todos los niveles e instancias de gobierno de la Universidad.
- Garantizar que la sociedad esté oportunamente informada del adecuado ejercicio del gasto universitario



Secretaría
General

Objetivo 6.1.: Garantizar que la normatividad universitaria dé sustento al modelo educativo, de organización y de gestión de la Universidad de Guadalajara y sea congruente con el Plan de Desarrollo Institucional.

Estrategia 6.1.1.: Revisar y actualizar la normatividad universitaria, de conformidad con lo establecido en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional y con los lineamientos que regirán al modelo educativo, de organización y de gestión.

Metas:

6.1.1.1 Que el 100% de la normatividad universitaria sea revisada y se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes, en coherencia al modelo educativo y de gestión, atendiendo a los requerimientos del entorno.

6.1.1.2 Que el 100% de las propuestas de modificación o creación normativa se encuentren respaldadas con los diagnósticos y estudios provenientes de las instancias universitarias involucradas en la materia a regular.

Estrategia 6.1.2.: Difundir de manera sistemática el marco normativo institucional, que permita a la comunidad universitaria y al público en general, el conocimiento de las diversas disposiciones normativas aplicables a cada proceso.



Metas:

- 6.1.2.1 Que el 100% del personal directivo y de mandos medios conozca la normatividad institucional y desarrolle sus funciones en coherencia con la misma.
- 6.1.2.2 Que el 100% de la comunidad universitaria y la sociedad en general tenga acceso a la normatividad institucional.

Objetivo 6.2.: *Garantizar que los órganos colegiados y las instancias universitarias y de gobierno se elijan, integren y funcionen de conformidad con la legislación universitaria y que el ejercicio de sus atribuciones se realice de manera correcta y oportuna.*

Estrategia 6.2.1.: Garantizar que los procesos de apoyo para la elección e integración de los órganos colegiados y las instancias de gobierno se lleven a cabo de acuerdo con los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.

Metas:

- 6.2.1.1 Consolidar los procesos de apoyo para la elección o designación de los órganos colegiados e instancias de gobierno.
- 6.2.1.2 Que el 50% de los procesos en la toma de decisiones de los órganos colegiados e instancias de gobierno, se realice a través de la implementación de las tecnologías de información, usando prácticas innovadoras y seguras.
- 6.2.1.3 Disminuir en un 50%, el tiempo promedio de respuesta de los órganos de gobierno universitarios.

Estrategia 6.2.2.: Garantizar funcionarios, directivos y académicos, cumplan con las actividades de representación y gestión que les sean encomendadas.

Metas:

- 6.2.2.1 Que el 100% de las representaciones institucionales se realicen de manera oportuna conforme a los objetivos institucionales y la normatividad.

Objetivo 6.3.: *Garantizar que la administración universitaria se rija de acuerdo con la normatividad universitaria y los principios de transparencia y rendición de cuentas.*

Estrategia 6.3.1.: Establecer disposiciones reglamentarias que permitan dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de transparencia, de manera que el acceso a la información universitaria sea rápido y sencillo, así como fomentar entre la comunidad universitaria la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas:

- 6.3.1.1 Que el 100% de la información pública contemplada en la legislación en materia de transparencia, se encuentre a disposición de la sociedad en general.
- 6.3.1.2 Que el 100% de las acciones de la rendición de cuentas, se cumplan oportunamente, conforme a lo establecido en la norma aplicable.



Secretaría
General

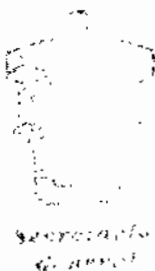


- 6.3.1.3 Que el 100% de la información generada por la Universidad de Guadalajara se encuentre organizada, sistematizada y supervisada bajo los lineamientos de la legislación en materia de transparencia y coordinada por el Archivo General Universitario.
- 6.3.1.4 Que el 100% de las entidades de la Red Universitaria programe anualmente actividades de difusión entre su comunidad, en torno a la cultura de transparencia.

Estrategia 6.3.2.: Garantizar el uso y destino adecuado de los recursos institucionales, mediante los mecanismos de fiscalización establecidos en la normatividad universitaria.

Metas:

- 6.3.2.1 Incrementar en un 10% anual el alcance de las acciones preventivas y correctivas de fiscalización del ejercicio de los recursos financieros institucionales, en las Dependencias de la Red Universitaria. ...".



El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, éste es un asunto que tiene que ver señores consejeros con uno de los objetivos que está planteado, o uno de los mandatos más bien, por la comunidad universitaria en relación al Plan de Desarrollo Institucional. Como ustedes saben, se han venido trabajando distintas y cada vez más afinadas y puestas a punto de versiones del Plan de Desarrollo Institucional desde hace por lo menos diez años, y es mandato expreso de la máxima dirigencia universitaria que es el Consejo General Universitario el que cada tres años se revisen los objetivos generales, de hecho que se revise desde la Misión, Visión, los Objetivos y las Metas que nos permitirán alcanzar esos objetivos, esto es de la mayor importancia porque tienen que ver directamente con la actividad cotidiana de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara, esto es con base en este documento central de nuestra Institución y muestra lo que habíamos llamado nuestra carta de navegación, es con base en este documento que se hace la programación, que se hace la evaluación e incluso obviamente la presupuestación para el ejercicio de los recursos que se invierten en la educación superior en nuestra Institución, por eso es conveniente periódicamente revisar cómo andamos en cuanto a los Objetivos y sobre todo en cuanto a las Metas que nos hemos propuesto, si las metas que nos habíamos planteado eran demasiado ambiciosas frente a la capacidad real para poder concluir las o si por el contrario subestimamos la capacidad que teníamos para cumplir con ciertas metas que pusimos a mediano o a un plazo mucho más largo y en realidad ya las estamos cumpliendo o ya las cumplimos, para ir afinando la "puntería", por decirlo entre comillas. Se acaba de hacer recientemente este ejercicio, se ha dado a conocer al Consejo de Rectores y de hecho el Consejo de Rectores ha participado en este ejercicio de afinación de las Metas y fue aprobado ya por el Consejo de planeación que es el Consejo de Rectores, sin embargo es un mandato de nuestra comunidad que esta nueva versión o que esta nueva afinación de nuestro Plan de Desarrollo Institucional sea aprobado por el máximo órgano de gobierno que es este Consejo General Universitario. Entonces me voy a permitir pedirle al señor Vicerrector Ejecutivo que nos haga una síntesis de simplemente en qué consiste esta evaluación del Plan de Desarrollo Institucional y en qué consistieron las puestas a punto de algunos de



sus componentes para posteriormente someter a su consideración la aprobación de esta nueva versión de Plan de Desarrollo Institucional, señor Vicerrector.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, como no señor Rector, ustedes recibieron estos dos documentos, el Plan de Desarrollo Institucional que está vigente y éste en el que solamente corresponde al Capítulo III porque no se modifica todo el Plan sino solamente la parte de las Metas, Objetivos Estrategias, eso es lo que se cambia, por eso recibieron estas dos partes. De manera muy sucinta explicaría el proceso por el cual se hizo, bueno la idea era realizar una evaluación parcial del Plan de Desarrollo Institucional, tal y como nos lo pide la Ley Orgánica de la Universidad de cada tres años precisar las estrategias para los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo, proponer la actualización de las Metas y Objetivos y proponer Metas nuevas para esos Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, y una evaluación integral llevaría por supuesto más tiempo. Entonces solamente nos remitimos a esta parte del Capítulo, es una evaluación parcial, ubicarnos en el marco de la Red Universitaria y ya incluir las nuevas instancias que este Consejo General Universitario, creo que ustedes recodarán que este Consejo General Universitario aprobó que tres Campis se transformaran en centros universitarios, la creación del Sistema de Universidad Virtual, la creación de la Coordinación de Cooperación e Internacionalización y la creación de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, además de esto se conformó el Consejo Técnico de Planeación, se avanzó en el Sistema de Contabilidad de la Red Universitaria y se creó el Comité de Transparencia e Información Pública, y también como es del conocimiento de todos ustedes se hizo el Consejo para la Ciencia. Entonces todos estos elementos se incorporan al Plan de Desarrollo Institucional y se proponen Metas y todo lo que tiene que ver con esta parte, y se hizo un Análisis FODA de Fortalezas, Oportunidades, de Debilidades y Amenazas. Bueno, pues los criterios de síntesis fueron ubicar en el contexto de la Red, analizar Ejes, Misión y Visión, respetar las observaciones del Consejo Técnico de Planeación en el que participa la mayoría de las instancias, remitirse al Análisis FODA, y que las Metas nos indiquen la creación de dependencias nuevas, la conformación de un Glosario. Participaron 120 universitarios en los trabajos permanentes, obviamente en lo que cada Centro Universitario hizo participaron muchos más, aquí está la lista de todos cuantos participaron en estos trabajos. Aquí está el cronograma, desde el 19 de julio en que el Consejo de Rectores aprueba el cronograma para la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional el 20 de julio. El 28 de julio, el 16 de agosto, el 19 la reunión con el Consejo Técnico de Planeación, del 20 al 25 de agosto el trabajo previo al Taller, del 25 al 31 la integración y clasificación de los materiales remitidos a la COPLADI, y luego ya después las reuniones para llegar al Consejo de Rectores. Bien, aquí me voy a detener nada más en los aspectos significativos y sintéticos del asunto, en el Eje..., ésta es la numeralia general de trabajos, las observaciones que se hicieron en Ejes, Estrategias y Metas, y vamos a pasar al resumen nada más de cada una de ellas. Del Eje de Innovación Educativa: Objetivos (4), Estrategias (14) nuevos y nuevas, metas (55), aquí están la realización de los talleres. Tenemos el Eje de Investigación: 3 Objetivos modificados, 17 Estrategias nuevas, 48 metas y 2 sin modificación, de las mismas. Tenemos 1 Objetivo modificado en Internacionalización, 6 Estrategias nuevas, 36 Metas nuevas. En el Eje de Extensión: 3 Objetivos (uno modificado y uno nuevo), 17 Estrategias nuevas y 38 Metas nuevas. En el Eje de Gestión tenemos 2 Objetivos (uno modificado y

Secretaría
General



uno nuevo), 7 Estrategias nuevas y 20 Metas nuevas. En el Eje de Gobierno tenemos 3 Objetivos (uno modificado), 6 Estrategias nuevas y 14 Metas nuevas. En la parte final están quienes participaron en cada una de las mesas adelante y el Consejo, quienes asistieron en el Consejo Técnico de Planeación, qué realizaron, todo este trabajo evidentemente de aprobarse esta "Actualización 2005 del *Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2010*" ya en este P3e y en el cual iniciaron ustedes la captura, ya se tomarían en cuenta las nuevas Metas, tomen en consideración que algunos centros universitarios y la Universidad ya rebasaron algunas Metas, por ejemplo ustedes recuerden que en el anterior Plan de Desarrollo Institucional decíamos "acreditar..." tal porcentaje de programas educativos y hay centros universitarios que entre CIEES I y acreditados ya rebasaron las Metas, entonces por eso era muy indispensable que las actualizáramos, de aprobar esto va a servir ya como instrumento de planeación del próximo presupuesto de programación para que ustedes hagan sus proyectos, y evidentemente haríamos una nueva edición del Plan de Desarrollo Institucional ya con este Capítulo III modificado y renovado. Yo quisiera aprovechar para agradecer de igual manera la participación de todos los centros universitarios, de todas las dependencias y entidades de la Administración General, sin lugar a dudas ninguna dejó de hacerlo, la hospitalidad del CUCEA, ahí se realizaron los trabajos centrales de todas las mesas y la atención que se le dio de primer orden a este trabajo, la verdad es que el Comité Técnico de Planeación, la COPLADI y todas las demás dependencias hicieron un excelente trabajo de adecuación y de renovación en el Plan de Desarrollo Institucional.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, muchas gracias. Finalmente quiero decir que les fue entregado este documento que contiene ya explícitas las Metas que fueron modificadas, todos los punteos que en este momento obviamente sería demasiado extenso ponernos a leer y por eso y dado que ustedes tienen ya este documento del que el señor Vicerrector hizo ya una síntesis, esta presidencia pregunta primero o pone a su consideración el contenido de este documento por si hubiera algún comentario...

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: La compañera Silvia Valencia y en turno el consejero Roberto Castelán.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Gracias señor Presidente, primero una felicitación por el trabajo muy arduo y evidentes resultados positivos por lo que se puede apreciar. En el documento tengo consideraciones en relación a la página cinco del documento que nos entrega, en el Objetivo 2.1 de Investigación, en consideración a la primera y segunda.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Qué número de objetivo...?

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Objetivo 2.1, las consideraciones son sobre las dos primeras metas, la primera dice "contar con un Plan rector de investigación, evaluando y actualizando permanentemente", y considerando los planes de cada entidad de la Red me parece que este plan rector



viene a montarse sobre el trabajo de la Red porque ya no tendría tal sentido la Red dado que el segundo punto al analizarlo es donde se complejiza el contar con los lineamientos de investigación, no tenemos todavía lineamientos de investigación en ningún Centro Universitario hasta donde yo he podido identificar. Un verdadero objetivo de los trabajos de la Red sería que cada Centro Universitario defina los reglamentos, pero un plan rector la verdad es que no le veo sentido, porque si la dinámica de cada Centro se apunta hacia su condición temática, hacia su condición de desarrollo regional, un plan rector sería un trabajo extra, es un trabajo de gratis, cuando nos evalúan nos evalúan como carreras, cuando nos evalúan como Centro presentamos una red, no presentamos nuevamente una administración; entonces yo creo que el primero de los objetivos realmente no tiene sentido. La segunda de las metas..., perdón es fundamental que lo elaboremos, en la página 6, en la meta última, meta 2.2.1.2, se los leo "evaluar cuantitativa y cualitativamente la producción de investigación en cada cuerpo académico, Departamento y División, de acuerdo con los criterios e institucionales de los lineamientos de investigación", es decir prevé una figura que no existe, no tenemos lineamientos de investigación hasta el momento, pero queda en el plan maestro abierto si los lineamientos de la Universidad o de cada Centro, aclaro que estoy en contra de que se hagan lineamientos generales para la Universidad porque si no entonces no tiene sentido la Red. La condición temática y la particularidad de cada región obliga a que los lineamientos se construyan en las instancias, entonces estos puntos quedan ambiguos porque al final no vamos a saber si hay lineamientos generales, hay lineamientos particulares, quién los genera, cómo se regulan, etcétera. Página 7, Estrategia 2.2.4, este punto en particular que sería el de "impulsar la regulación de la investigación en la Universidad, de acuerdo con los nuevos procedimientos de valor intangible" francamente me deja con la boca abierta, no sé qué quiere decir "valor intangible", pero lo que sí falta en esta Institución es reglamentar una función sustantiva y no ser lineamientos generales, éstos se derivan de conocer las reglas del juego en las que todos participamos y que además coordinan una actividad fundamental de la Institución. No discutimos, y creo que eso es parte del escenario que debe, si gustan en la discusión por el Consejo de Rectores, pero le acabamos de dar un Reglamento al Posgrado, vemos sus beneficios, y la investigación como función sustantiva no está reglamentada. Creo que esa es una tarea que tenemos todos pendientes y que debe ponerse en marcha.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Precisamente por eso son las metas, para trabajar sobre eso.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Pero aclaro, lineamientos y reglamentos no es lo mismo, que no se vayan a traspapelar entendiendo que serían las mismas cosas. La meta primera de este lineamiento o de esta estrategia en la misma página, Meta 2.2.4.1: "que el 100% de los productos de investigación y de desarrollo tecnológico sean registrados como propiedad intelectual de la Institución", yo creo que este punto si bien tiene un sentido y espíritu noble al presentarse crearía una fuga de creatividad universitaria porque los académicos, los investigadores quieren un beneficio personal también por su productividad, es cierto que la Institución aporta con mucho de las condiciones favorables para que esta creatividad o este ingenio pueda llegar a tener excelentes resultados en productos que puedan ser



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

patentados, pero también hay un sujeto que hace esta producción, o un grupo de académicos e investigadores, entonces creo que es un punto que debería de tener un consenso sobre cuánto podemos contribuir, distribuir esta propiedad intelectual. Lo que sí debe afinarse es que si se hace con recursos universitarios se le conceda crédito a la Universidad porque tenemos la contraparte de quienes son beneficiados por la Institución y cuando tienen un producto excelente entonces se les olvida quién fue quien les dio el apoyo, y el 100% me parece exagerado. Página 9, y última que yo discutiría, en la Política general en el segundo punto de Internacionalización tiene una frase que a mi parecer no dice nada: "fomentar el desarrollo de competencia globales en los estudiantes, el personal académico y administrativo", y no dice nada porque tendríamos que especificar competencia globales en qué, hay competencias globales intelectuales y hay competencias globales artísticas, entonces le faltaría un poquito de sustancia, "profesionales" podría ser una opción, pero también tenemos áreas que no llegan..., vamos le falta un argumento que le dé firmeza a este texto. En las metas, misma página, de la Estrategia 3.1.2., 3.1.3.1 vuelven a la imagen de establecer un plan rector en materia de enseñanza de idiomas y conocimiento de culturas extranjeras, considerando los planes de cada entidad de la Red Universitaria yo me cuestionaría nuevamente qué significa un plan rector, y creo que esa discusión la podríamos tener, démosle vigencia a la Red, la Red ha sido un acierto de esta Institución, no volvamos a centrar ni decisiones y, la más grave, que en una decisión de centralización de lineamientos de investigación se defina qué se puede investigar y qué no, eso sería un riesgo terrible para esta Institución, que se ha caracterizado por la universalidad y la representatividad de todas las áreas y expresiones humanas, muchas gracias.



Secretaría
General

El Presidente José Trinidad Padilla López: En uso de la palabra Roberto Castelán.

Rector del Centro Universitario de Los Lagos, Roberto Castelán Rueda: Gracias señor Presidente, compañeros consejeros, nada más primero quiero felicitar a quienes participaron en esta Actualización 2005 del Plan de Desarrollo Institucional, que es un trabajo muy bien hecho, muy minucioso, y efectivamente como decía la compañera Silvia Valencia hay algunas precisiones que podrían hacerse pero en realidad es un excelente trabajo. Reitero mi felicitación a quienes lo hicieron y mi intervención es solamente para sugerir que como una forma de adenda se establezcan, lo comenté en el Consejo de Rectores, se establezcan los mecanismos metodológicos que llevaron al establecimiento de los porcentajes en cada una de las metas, porque nos dice nada por ejemplo decir "aumentar en un 50% el número de convenios", ¿por qué no el 35%, por qué no el 65%...?, hay una fórmula.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, los criterios que llevaron a eso.

Rector del Centro Universitario de Los Lagos, Roberto Castelán Rueda: Son fórmulas matemáticas, supongo y también hace falta el glosario que viene especificado en las indicaciones; entonces sería un glosario de términos y un anexo de tipo metodológico, muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: A ver, antes le voy a solicitar a la coordinadora, de la Unidad, Jefa de la Unidad para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado, nomás antes de esto en uso de la palabra hay dos consejeros todavía que pidieron la palabra, el consejero Armendáriz Borunda y veo que allá atrás hay alguien más.

Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Juan Socorro Armendáriz Borunda: Muchas gracias señor Presidente, sí, mi preocupación es en el sentido de esa meta que ya la consejera Silvia Valencia precisó en la Meta específica 2.2.4.1, es realmente una preocupación del que hace uso de la palabra por la sencilla razón de que si esto permanece como está en el sentido de que el 100% de los productos de investigación y desarrollo tecnológico sean registrados como propiedad intelectual de la Institución, esto en primer lugar y creo que es exagerado, segundo ahuyentaría la potencial vinculación de la Universidad con el sector productivo y no solamente con el Estado sino con compañías privadas que actualmente en el contexto de la globalización están utilizando a las, o están reforzando las vinculaciones con las universidades, con los centros de investigación y particularmente en el área que a mí me ocupa de todo esto, de biología molecular. Ahí hay una enorme cantidad de compañías interesadas en trabajar en vinculación con la Universidad y realmente yo solicitaría la reconsideración de establecer estrategias de coparticipación entre diferentes instancias, es precisamente la internacionalización, exactamente uno de los ejes estratégicos de la Universidad el que en uso de esto, precisamente de estos factores proyectaría más a la Universidad en este sentido.



Secretario
General

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, de hecho consejero Armendáriz normalmente se deben hacer y se hacen convenios de investigación donde se establecen digamos ya en el contrato específico sobre alguna investigación, se establecen los porcentajes que lleva la Institución y el propio investigador, en el caso de que sea por medio de convenios con entidades ajenas a la Universidad, alguna empresa, etc., pero lo cierto es que en la práctica nos ha faltado tener mayor regulación y aquí sí debe haberla en lo que se refiere a la propiedad intelectual que a la Institución le corresponde, porque ésta es una Institución pública que maneja recursos públicos y cuyos resultados, es decir los resultados que si bien es cierto es el producto de un trabajo individual de un investigador, obviamente este investigador hace ese trabajo con recursos que la Universidad le aporta en el marco de una regulación que el propio Estado establece, entonces hay toda una serie de normatividades al respecto y simplemente se trataría de sujetarnos en lo que es conveniente para el interés público que la Universidad representa. Yo creo que a lo mejor podrían efectivamente precisarse en todo caso esto de los porcentajes a los que se debe llegar, o el grado de acreditación de parte de la Institución en el caso de que haya investigaciones que luego tengan una repercusión incluso hasta económica, esto es algo que estamos obligados a hacer.

Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Juan Socorro Armendáriz Borunda: Sí, seguramente todos sabemos que registrar una patente no significa éxito comercial ni mucho menos, pero sí se le debe dar credibilidad y se le da la reputación adecuada y el crédito a la Institución.



El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, es porque luego puede ocurrir justamente lo que no es deseable, que recursos públicos que se están invirtiendo para un interés público puedan tener un beneficio privado, no porque no deba haber una parte de beneficio privado que legítimamente pueda corresponder, pero eso debe de ser legítimo y para ello si es necesario someterlo a la regulación sobre la materia de propiedad intelectual ahí entonces si será pertinente a lo mejor hacer la precisión, digamos una mayor precisión sobre esa meta, pero no obviar que esto es un rezago que nosotros necesitamos enfrentar y necesitamos cumplir. Sí, está el consejero Ricardo Arechavala y en turno el Lic. Adalberto Ortega.



Secretaría
General

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Ricardo Arechavala Vargas: Buenas tardes señores consejeros, con el debido respeto para todas las partes yo creo que este tipo de planteamientos deben estar apoyados con una documentación seria de lo que pasa a nivel internacional y lo que pasa en términos tanto de la investigación *Perc* de la sociología de la ciencia. Las instituciones científicas a nivel internacional, como lo que pasa actualmente en cuanto a la propiedad intelectual, por ejemplo en todo el mundo la sociología de la ciencia ha dejado muy en claro que las comunidades científicas, las comunidades de investigación son las que evalúan la investigación y que no le toca a las instituciones hacer esas evaluaciones. Las evaluaciones de la investigación las hacen pares y los pares son especialistas, y esto significa que dentro de la Institución no hay suficientes especialistas en todas las áreas como para poder hacer esas evaluaciones. Esto ha evolucionado, estoy hablando de la sociedad de la ciencia de los últimos 40 años, pero esto sigue evolucionando, entonces cuando vamos tomando iniciativas para regular y reglamentar y fijar lineamientos dejamos de tener a la vista que las universidades son instituciones duales que cobijan a investigadores cuyo horizonte de trabajo no es interno a la Institución sino externo, pero también en lo que se refiere a la propiedad intelectual si asumiéramos que se van a patentar todos los desarrollos tecnológicos, los simples costos y la capacidad de trabajo de las unidades responsables de esto estarían totalmente rebasados. Las universidades actualmente si patentan es porque van a comercializar la tecnología, y cuando se comercializa la tecnología en los diferentes países, empezando por Estados Unidos, hay aclaraciones muy explícitas que sí es posible y legítimo y tiene un beneficio social que se cuantifica con estudios muy precisos en cuanto si se hace una investigación con recursos públicos, aunque se usufructúe de manera privada el beneficio social y económico se justifica, y entonces se aprueba la Ley *Veidoul*, en Estados Unidos tiene 25 años de estar manejando esto y todo esto plantea una serie de tendencias a nivel internacional. Si necesitamos conocer y necesitamos también respetar la dinámica de la ciencia y la tecnología, tienen una dinámica propia que no está sujeta a la Institución, lo que la Institución puede hacer es manejar contextos favorables para y atraer y tratar de retener al personal de calibre, pero no evaluar su trabajo, porque esa evaluación se hace afuera y esto, insisto, a nivel internacional se sabe, se documentan, se estudia, se está evolucionado. Mi propuesta es muy concreta y es que cuando se intente manejar hacia delante estas iniciativas se trate de contar con gente que conozca, que pueda asesorar estas cosas, porque de lo contrario seguimos inflando una burocracia y reglamentando cosas que no nos toca reglamentar y que solamente se amarran un pie con otro, y que la Universidad está perdiendo competitividad, pero son tantos reglamentos que no podemos



competir, tenemos tantos reglamentos que perdemos capacidad, por ejemplo para hacer investigación por contrato tenemos tantos reglamentos y burocracia que otras universidades, principalmente las privadas se están empezando a llevar los fondos para la investigación, y la investigación por contrato, por ejemplo otras universidades están patentando y están empezando a usufructuar la riqueza generada por el conocimiento, están empezando a licenciar para apropiación privada lo que se hace, y eso tiene beneficios sociales y deberíamos de pensar también en los beneficios sociales y económicos que para el país está perdiendo competitividad tiene o tendría el que nosotros manejemos una posición más ilustrada en estas cosas. La propuesta concreta es que se busque el que estas cosas..., la propuesta concreta es que se busque que estas cosas estén asesoradas por gente que sepa y que se esté documentando de lo que pasa a nivel internacional.

El Presidente José Trinidad Padilla López: De acuerdo, muchas gracias. En uso de la palabra el Lic. Adalberto Ortega.

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Adalberto Ortega Solís: Uno de los aspectos más importantes del desarrollo industrial tecnológico son precisamente la protección en lo que se refiere a la propiedad intelectual. La propiedad intelectual tiene dos grandes ramas, por un lado patentes, marcas, avisos comerciales y por otro los derechos de autor. Los países industrializados, los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, que tienen una gran visión, se basan fundamentalmente no solamente en la investigación a través de sus instituciones universitarias sino en la protección del producto de estas investigaciones, y la protección del producto de estas investigaciones se hace precisamente a través de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual está protegida a nivel nacional y a nivel internacional a través de los diversos convenios internacionales que ha firmado la propia República Mexicana. Nosotros tenemos varias disposiciones que protegen al investigador y protegen al científico cuando logra esos descubrimientos que no siempre se patentan para efectos comerciales. Se patentan para efectos de la protección misma de esa investigación, porque muchas veces la investigación no tiene la respuesta comercial de inmediato, pero ya tiene por lo menos la protección. La Universidad y el investigador de esa propiedad intelectual, los grandes países, e incluso en materia de derecho hay países como Japón que la base fundamental de sus despachos jurídicos es precisamente la propiedad intelectual. Si nosotros empezamos por alentar a los investigadores y a nuestros científicos pero por protegerlos también, porque lo más importante para el investigador no es el aspecto comercial, es el aspecto de su nombre en la investigación, y la Universidad debe de proteger a sus investigadores no solamente alentándolos en la investigación sino protegiéndolos a través de la propiedad intelectual. No podemos en este momento en que estamos desarrollando grandes trabajos en la Universidad desproteger a nuestros investigadores, por eso creo que este trabajo es muy valioso y además hay otras disposiciones como en la Ley Federal de trabajo que establecen reglas perfectas para el aspecto de la protección intelectual, es todo.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias licenciado Adalberto. ¿Hay alguna otra pregunta...?, a ver, sí Ricardo Arechavala.



Directivo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Ricardo Arechavala Vargas: Sí, solamente comentar también que por ejemplo patentar tiene un costo y la patentes tienen un alcance. Si un investigador de calibre internacional patenta en México sólo por tener la satisfacción de la patente o porque la Universidad diga ya estamos protegidos, simplemente estamos abriendo ese frente para que una empresa en otro país pueda patentar allá. Entonces esto no es simplemente una decisión de proteger propiedad o prestigio del investigador, si la Universidad se mete en esto debe tener gente capaz y recursos para respaldar sus patentes donde sea necesario, si un investigador nuestro desarrolla una tecnología para propagación de árboles de pino con características favorables y va más allá de lo que se hace en Noruega o en Canadá, y patenta aquí solamente por tener esa satisfacción, simplemente está cediendo a la tecnología en aquellos mercados, y si la Universidad no está preparada para respaldar eso con una actividad de comercialización en los mercados que sean relevantes, más vale no entrarle. Creo que el asunto, insisto, es más complejo, y que cuando se ponen estas metas más nos vale cuidar que haya gente bien informada de lo que está pasando a nivel internacional y de lo que le va en juego a la Universidad.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Totalmente de acuerdo, las metas deben jalarnos precisamente para tomar las medidas que garanticen que esa meta se puede cumplir. Creo que en ese sentido no hay *litis*. Yo quisiera solicitar a esta asamblea la autorización para que haga uso de la palabra con fines explicativos la Jefa de la Unidad para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado, la Dra. Sonia Reynaga quien podría dar quizá satisfacción o explicación sobre algunos de los criterios que fueron seguidos para que fueran tomados para la elaboración de este documento, y particularmente en relación a algunas de las inquietudes que han sido expresadas, si es de aprobarse que haga uso de la palabra la Dra. Sonia Reynaga favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Dra. Sonia Reynaga, por favor.

Jefa de la Unidad para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado de la Universidad de Guadalajara, Sonia Reynaga Obregón: Gracias. Buenos días, yo quiero hacer tres grandes comentarios, el primero es con respecto a como se construyó este documento, les recuerdo que este documento no se construyó de manera como algunos han planteado por la Administración General sino que este documento es producto de todas la propuestas que cada uno de los centros universitarios envió a la Coordinación de Desarrollo Institucional, así es como se construyó el documento y no es la decisión o la voluntad de uno o de dos sino es la voluntad de los integrantes de la Red, así se construyó este documento; segundo, hacer alusión al plan rector de la investigación o del Posgrado no significa que es un plan que se opera de manera central sino que es un plan que integra los intereses, los objetivos y las necesidades de la Red, es decir el plan rector no es otra cosa sino la planeación de las acciones en tiempos, formas, costos, etcétera, que son necesarios para lograr las metas que estamos planteando; y en tercer lugar lo que se refiere a los lineamientos, efectivamente debe de haber un marco en general y respetar las especificidades y diferencias en términos de áreas y disciplinas, y de eso estamos totalmente conscientes. Algo que iba a mencionar y que ya mencionó atinadamente el Dr. Ricardo Arechavala es el crear condiciones para lo que son las



investigaciones por demanda, por contrato, y la investigación aplicada y los recursos que se requieren no sólo para las patentes sino también para ver la potencialidad de estas patentes en el mercado internacional, es decir no sólo dar el recurso a nuestros investigadores sino tener contratada a una persona y que lo hacen otras instituciones y empresas, sobre todo para ver realmente la posibilidad que tiene esa patente en el mercado internacional. Eso es todo, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, un comentario del señor Vicerrector.

El Vicerrector Ejecutivo, Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, para referirme nada más a igualmente a lo que expresa esto, no se nos olvide un Plan de Desarrollo Institucional lo que plantea son metas, ideas hacia las cuales debe de ir la Institución, entonces contestaría a breves comentarios: ¿por qué requerimos de un plan rector...?, bueno no hemos tenido hasta ahora como Institución un plan rector de investigación, pregunta ¿es necesario tenerlo...?, sí, ¿por qué razón...?, porque como los recursos son escasos, necesitamos saber cuáles son las áreas a las que hay que dirigir los pocos recursos que hay para la obtención de resultados y ahí donde no tenemos resultados hacia dónde debemos de dirigir los esfuerzos, por ejemplo los centros universitarios regionales están haciendo cosas muy interesantes en materia de investigación, y en otros casos obviamente en lugar de dispersarse hacer investigación básica o investigación de todos los planos, están reuniendo cuerpos académicos en una sola línea de generación y aplicación del conocimiento, pero que sea sólida, que sea fuerte, que sea consistente y no dispersarse en otros puntos. Entonces sí es deseable que la UdeG tenga un plan rector de investigación como lo tienen todas las principales universidades del mundo y del país. Ahora, el cómo se construye, estoy de acuerdo con lo que dice la Dra. Silvia Valencia, no quiere decir que ese plan rector se vaya a construir centralmente y se vaya imponer a los centros, por supuesto que no, ese plan rector lo debe hacer la Universidad a partir de los centros universitarios y por eso es el Consejo de Rectores el órgano de planeación, entonces no tengan la menor duda de que el plan rector y el sistema de investigación que debe tener la Universidad deba construirse desde los centros universitarios, desde las fortalezas de los cuerpos académicos que los centros universitarios propongan, registren, y en fin hay otra razón por la que debe haber una propuesta rectora y un sistema, resulta que hay varias líneas de generación y aplicación del conocimiento que están activas en los centros temáticos y en los centros regionales y entonces debe haber una complementariedad porque somos una misma Institución, no somos dos instituciones o varias instituciones, entonces ese plan rector lo que pretende es complementar, armonizar y sumar esfuerzos ahí donde varias entidades estén trabajando en lo mismo y que aproveche más ese escaso recurso y rinda frutos y no se disperse o se fragmente como actualmente suele ocurrirnos en algunos de los esfuerzos institucionales, pero si ustedes se fijan está precisada como una meta, y la construcción de esa meta evidentemente nos corresponde a todos, y los centros universitarios tendrán un elemento protagónico fundamental, de hecho los investigadores no están adscritos a la Administración General, los investigadores están adscritos a los centros universitarios, luego es cierto la observación de la Dra. Silvia, no hay lineamientos, pero ya hay una propuesta de lineamientos que solamente estábamos en espera de la aprobación de la Reforma del Posgrado para ponerla a consideración y a discusión de los centros universitarios,

Secretaría
General



ustedes recordarán que convocamos a foros en los que participaron todos los centros en materia de investigación, que eso ya se concretó en un documento de lineamientos y prácticamente la próxima semana será puesto a consideración de los centros universitarios con la finalidad de que cada Centro Universitario a su vez construya sus propios lineamientos de investigación, esto es una asignatura pendiente, y el Rector General nos ha insistido en que tenemos que reducir las líneas de generación y aplicación de conocimiento porque repetimos o confundimos línea de generación y aplicación del conocimiento con lo que son proyectos de investigación, que suele diferenciarse ahora, y por último respecto del asunto de la propiedad o competencias globales antes de la propiedad intelectual, igual ¿por qué se pone "competencias globales y casi no dice nada...", porque nos pidieron que tiene que ser un lenguaje muy general para que quepa en cada Centro, no se nos olvide que hay un Plan de Desarrollo Institucional por cada Centro y si nosotros especificamos qué entendemos por competencias globales en el Plan de Desarrollo Institucional general, yo le aseguro que a lo mejor no son igual esas competencias globales en Medicina que en Ingeniería, o que en alguna de las licenciaturas nuevas, entonces se intentó un lenguaje muy general para que se concrete a partir de lo que cada Centro entiende por competencias globales, y seguramente Salud tendrá una definición de lo que a sus carreras tiene que ser más competencias globales, y probablemente Historia y Sociología agreguen una y quiten otra y coincida en varias o con las de Salud, etcétera, por eso se buscan redacciones generales. Por último, tomo nota de lo que comentó Roberto Castelán y por supuesto tenga la seguridad de que en la edición va a estar incluido el glosario y las metodologías para el establecimiento porcentajes y otros elementos tomamos nota, y lo incluimos, y por último "propiedad intelectual", bueno más bien argumentaría aquí el ¿por qué razón se abordó el punto..?, el punto se aborda porque muchos investigadores y profesores e instancias de la Universidad a gritos nos dicen: "la Universidad está perdiendo un montón de oportunidades, está dejando solos a sus investigadores, no los apoya, por ejemplo tal investigador encontró estos resultados, los presentó en una ponencia o los llevó a un grupo de trabajo a tal parte de Estados Unidos y allá ya lo registraron, ya lo capitalizaron, y con trabajos se le reconoció ahí en una introducción el mérito a la Universidad de Guadalajara", entonces aquí la idea, efectivamente matizándolo como lo dijo el Rector y como lo dijeron ustedes, no es que la Universidad sea una súper propietaria intelectual de todo lo que hagan sus maestros sino es que simplemente la Universidad sí se echa a cuestras, como lo dijo Ricardo Arechavala correctamente, el apoyar a sus investigadores, entrarle con gente capacitada para lo que vaya surgiendo, lo que se vaya creando aquí pues vaya no solamente por efectos comerciales sino vaya siendo reconocido y atribuido a nuestros investigadores, esa es la idea general. Ahora no se particulariza más porque la forma en como esto se hace en las distintas ciencias y en las distintas áreas científicas tienen sus variantes. Yo estoy totalmente de acuerdo de que en el área médica, en ese sentido muchas veces caminan demasiado rápido y a una velocidad tremenda, y no exactamente igual a como se puede caminar a lo mejor en ciencias sociales que tiene otra dinámica las ciencias en este campo, pero bueno esa era un poco la idea de esto del Plan de Desarrollo Institucional, que fueran metas muy generales y que en cada Centro pues todos ustedes como consecuencia de esto van a tener que actualizar sus planes de desarrollo institucional, y ahí ustedes podrán ya definir o pintar de manera muy puntual el cómo de cada una de las cosas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el compañero del CULagos Alonso Castillo.

Directivo del Centro Universitario de Los Lagos, Alonso Castillo Pérez: Muchas gracias señor Presidente, no más para expresar que yo comparto la inquietud de la compañera Silvia Valencia sobre la serie de puntos referentes a la regulación a planes rectores y todo lo demás. Yo quisiera sugerir que hubiera una definición expresa, un plan explícito de parte del Consejo, independientemente del Plan de Desarrollo para regular un poco la Universidad, es decir en el sentido administrativo porque nuestra flexibilidad de la que hemos estado hablando generalmente se refiere a la flexibilidad docente, al sistema de créditos, pero si da pendiente la copulación y la acumulación de reglamentos y de requisitos y de planes rectores sin una estrategia explícita de lograr independizar la producción del conocimiento de la mayor parte de las ataduras administrativas que se pudiera. Entonces mi propuesta sería que junto con el Plan de Desarrollo hubiera alguna propuesta, alguna inclinación del Consejo hacia una verdadera labor o tomada muy en serio un plan de regulación sobre todo lo que tenemos puesto.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, se tomaría en cuenta, nomás quisiera hacer una precisión, hay que recordar que un Plan de Desarrollo no es en sí mismo un reglamento, es decir se prevén líneas generales, se prevén estados ideales para alcanzarse y sobre todo que sirve para una cosa, que sí es indispensable fijar prioridades. Quiero hacer una breve analogía del para qué sirve, para qué tienen los países planes nacionales de desarrollo o para qué se elaboran, cuál sería el sentido de elaborar por ejemplo como lo tienen nuestro país un Plan Nacional de Educación, cuál es el sentido que tiene la planeación en términos generales en cualquier país o en cualquier entidad compleja, pues obviamente tener puntos de referencia para saber qué va primero y qué va después, si los recursos no fueran escasos no tendría sentido plantearse prioridades, porque si hubiera dinero para todo y recursos naturales incluso para todo un país no tendría necesidad de hacer planeación, simplemente sería invertir esos recursos en las cosas que se tienen que hacer y ya como no es el caso nunca de que los recursos sean ilimitados y mucho menos en una Institución como lo es una Universidad sí es indispensable priorizar áreas de acción, líneas, rutas de acción, no me voy a meter muy en detalle en cuestiones que ya mencionó el señor Vicerrector pero el ejercicio de planeación, justamente el ir logrando una mayor pertinencia social a la que está obligada una Institución que maneja recursos públicos, puntos de referencia, metas ideales para alcanzar, algunas de las cosas que nosotros tenemos que hacer exigen una regulación, hay cosas que no hay vuelta de hoja, se exige una regulación que sea además vinculante y que sea obligatoria, o sea que obligue a que sea de tal y cual manera y no de otra forma sino como está explícitamente dicho, para eso sirven los reglamentos y las normas en algunas cuestiones, pero cuando se trata de grandes líneas de acción, de grandes rumbos, estamos hablando como por ejemplo un plan rector de investigación, no quiere decir que estamos pensando en un reglamento que diga los investigadores sólo podrán investigar en éste y en este objeto de conocimiento y sobre estos otros no, se trata..., no podría haber un reglamento de esa naturaleza, pero sí se trata de generar una especie de límites deseables dentro de los cuales se lleve a cabo o se privilegien determinadas líneas



de investigación en lugar de otras líneas de investigación en las cuales no se presupondría que se están dilapidando recursos o que no están cumpliendo con una función, es como si por ejemplo vamos a suponer un país con el Producto Interno Bruto de Haití y con las condiciones de su sistema de investigación, etcétera, se propusiera como una meta y todos los recursos invertirlos para producir investigación en ciencia nuclear, por ejemplo en física nuclear para producir una serie de resultados cuando difícilmente podrían acceder a una serie de protocolos de investigación en los que se requeriría infraestructura como un país como Haití no pueda darse el lujo de tener un acelerador de partículas, por ejemplo o dos o tres cuestiones que no tuvieran sentido plantearse determinadas metas en investigación o en ciertas áreas de investigación, pero hay otras en las que probablemente pudieran ser muy competitivos conforme a los recursos con los que cuentan. Se trata entonces de que en la Universidad ordenemos un poco cuál va a ser nuestra ruta de desarrollo, no se puede que todos hagan todo, eso es evidente, sería absurdo incluso proponérselo como un objetivo que todos los centros universitarios, tanto los regionales como los temáticos ofrezcan todos las carreras que se ofrecen en este momento en la Universidad, sería absurdo, por eso hay que decir cuáles son las áreas de competencias, las áreas de oportunidad que tienen determinados centros para especializarse en esto, cuáles son las que se tienen en otro lado y tratar de llegar de una manera consensuada, efectivamente a través de los órganos de planeación, sobre cuáles podrían ser las prioridades para la inversión de recursos en algún campo en detrimento de otro, básicamente a eso se refiere el documento que nosotros estamos poniendo a consideración con el Plan de Desarrollo Institucional, y nada más finalmente termino con eso, subrayando no confundir lo que es Plan de Desarrollo o un plan rector o un conjunto de lineamientos con lo que es propiamente dicho un reglamento, son cuestiones distintas y el Plan de Desarrollo obviamente no es un reglamento, no es una Ley, no es algo que de hecho se planteó como a un nivel de concreción tal que tenga que ser cumplido como un reglamento, se trata de metas que son deseables alcanzar por la Institución y que han sido las metas que la comunidad propuso de abajo hacia arriba en el ejercicio que ya detalló hace unos minutos el Vicerrector. Bueno, no sé si se considere suficientemente reflexionado este asunto y en el entendido de que obviamente a través del Consejo de Rectores, éste es también un documento en permanente revisión, ésa si es obligatoria la revisión en cada determinado tiempo de estas metas, pues yo me permitiría preguntar si es de aprobarse este documento que contiene las reformas y las adicciones y afinaciones al *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2010*, de ser así favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Bueno, llegamos al último de los puntos que es el de Asuntos varios y me permito preguntar si hay algún asunto que quieran enlistar dentro del punto de Asuntos varios..., el consejero Octavio Raziel.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: Hice una propuesta para la Integración para los Consejos de Centro.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Consejera también del CUCSH, adelante.

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: Quisiera nada más hacer un comentario del fin de este Consejo, del término de este Consejo General Universitario.



El Presidente José Trinidad Padilla López: De acuerdo, un Mensaje con la terminación de los trabajos de este Consejo, de acuerdo. Sí, ¿Ricardo Arechavala...?

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Ricardo Arechavala Vargas: Nada más manifestar que secundo la propuesta que pasó desapercibida de un Programa de reglamentación de la Universidad.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Queda registrado, bueno si no hay más temas apuntados, en uso de la palabra el consejero de la Carrera de Derecho del CUCSH.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: Gracias, es una propuesta que hice en el Consejo anterior sobre la integración de consejos de Centro. Daría Lectura son únicamente cuatro párrafos, dice:

“... Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General
H. Consejo General Universitario:

Por este medio hago llegar a la presidencia de este consejo una propuesta para modificar la integración de los consejos de centro de nuestra máxima casa de estudios, por las razones que a continuación expongo:

En cada centro universitario de nuestra Red los directores de las divisiones son miembros de este consejo y miembros del consejo general universitario, además de presidir el consejo de división; esto permite que su trabajo sea constante y coadyuva al trabajo continuo que responde a procesos y decisiones en los cuales han participado.

De igual forma, en el caso de los representantes del sistema de educación media superior ante el CGU, maestros, alumnos y directivos, forman todos parte del CUEMS y llevan la voz de sus pares al máximo órgano de gobierno.

Por el contrario, los consejeros alumnos y maestros de cada división ante el CGU, están disociados, ya que no forman parte de las discusiones más importantes que se generan en su mismo centro, y en muchas ocasiones ni siquiera tienen conocimiento de ellas, por lo que se pierde un vínculo importante.

Por ello, es necesario que los consejeros alumnos y maestros electos a fin de formar parte del CGU, sean miembros automáticamente de los consejos de centro; con esto, entenderíamos, que no se busca hacer justicia a los gremios, sino contribuir con mejores herramientas al trabajo del máximo órgano de gobierno de nuestra universidad.

No pretendo en esta propuesta, incluir el análisis normativo, ya que puedo asegurarles que no encontré en la ley orgánica ni el estatuto general, impedimento



alguno, pero la mejor opinión sería de la abogada general y por supuesto de este consejo.

Guadalajara Jalisco 20 de octubre 2005
Octavio Raziel Ramírez Osorio
Consejero Titular
División de Estudios Jurídicos ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias, sí le suplico que lo entregue en la oficina en donde le pueden sellar de recibido para turnarlo inmediatamente a las Comisiones pertinentes de este órgano colegiado para que analicen esta petición. En uso de la palabra la consejera Natalia Juárez.

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: Gracias. Buenas tardes, nada más rápido ya porque parece que todos ya estamos muy cansados, nada más yo quisiera en nombre de mis compañeros del CUCSH, de los consejeros generales quisiera agradecer a este Consejo la buena disposición, sólo de algunos, la buena disposición que han tenido hacia la voz del estudiantado, hacia la voz del alumno, el respeto que han tenido hacia nuestras opiniones, y digo de algunos y esto queda obviamente, cada quien lo sabe, y quien no yo sí les pediría un poco más de respeto a las voz del alumno y que trabajen en eso. Viene un nuevo Consejo General integrando chicos nuevos que, de repente llegamos aquí asustados, de qué se trata esto. Entonces sí solicito ese respeto a la voz del alumno y agradecer a toda la gente que se portó de una manera muy elegante y respetuosa hacia con nosotros. Para nosotros ha sido una experiencia, al menos para a mí ha sido muy grata, y felicitar a toda la gente que ha estado trabajando, y solicitar también que se siga con responsabilidad trabajando en esto. Me gustaría que se dieran cuenta de todo lo que influye este Consejo General en la vida de personas muy particulares y muy individuales y para eso se requiere responsabilidad, en ese sentido iba mi comentario.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Natalia, y por supuesto yo me sumo a tu exhortación. A ver el señor Vicerrector quiere hacer un comentario.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, solamente por la moción hecha por el Dr. Ricardo Arechavala y el Mtro. Alonso Castillo, decir que en el Eje Estratégico "6. Gobierno" del Plan de Desarrollo Institucional, en la página 16, el Objetivo 6.1 dice: "Garantizar que la normatividad universitaria dé sustento al modelo educativo de organización y de gestión de la Universidad de Guadalajara y sea congruente con el Plan de Desarrollo Institucional", y luego viene en las Estrategias "revisión y actualización de la normatividad universitaria", entonces aquí hay perfecta amplitud y apertura para que ustedes mismos en sus propios centros universitarios inicien un proceso de propuestas de regulación, es decir la revisión de la normatividad va en los dos sentidos, va en el sentido de simplificar, de regular o complementar las regulaciones existentes. Entonces en el Plan de Desarrollo Institucional hay la apertura para ello y esperamos las propuestas de parte de ustedes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: Esto es importante también y quiero subrayarlo, sería conveniente que los consejeros que así consideraran importante de regular o modificar la normatividad para apoyar las funciones sustantivas de la Institución, pues hicieran llegar las propuestas a las Comisiones respectivas, en este caso a la Secretaría General que es en donde sesionan las distintas Comisiones, entre ellas la de Normatividad, para hacer los ajustes que se consideren necesarios en la regulación de ser necesario, bueno yo simplemente tengo un asunto general que informar a ustedes que aunque es del dominio público quiero comentárselos para antes de declarar ya formalmente clausurados los trabajos de este Consejo General Universitario, y pues comentarles que el día de ayer tuve la oportunidad de platicar personalmente con el señor Subsecretario de Educación Superior, el Dr. Julio Rubio Oca, en la Ciudad de Toluca a donde fuimos con ocasión de la defensa del PIFI 3.2, y le manifestamos nuestra inquietud por una serie de noticias que han estado apareciendo y que a veces inducen a confusión y generan mucha inquietud entre los universitarios de las universidades públicas del país respecto a los recursos que nosotros hemos considerado ya como dados por buenos, esto es como aprobados por el Congreso y que nos fueron asignados en una cantidad de \$688 millones de pesos,, y para lo cual presentamos oportunamente los proyectos que justifican cada uno de las inversiones que va a hacer esta Institución en los distintos ámbitos de su competencia, pero hace unos días salió una nota con una declaración de algún legislador según el cual había habido una especie de pacto otra vez entre el Legislativo y el Ejecutivo federal mediante el cual a la Universidad de Guadalajara pues le recortaban algo así como \$200 millones de pesos y le seguían congelando los recursos para lo de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Este asunto de la Biblioteca Pública todavía está en la incertidumbre y efectivamente en estos momentos se sigue negociando el descongelamiento de una serie de recursos entre los cuales podrían sí ser asignados a la Universidad de Guadalajara los \$197 millones para la Biblioteca, pero no hemos recibido notificación oficial de esto, sin embargo en lo referente al otro recurso, a la otra partida, a lo de los \$688 millones el día de ayer personalmente me lo confirmó el Subsecretario Julio Rubio que para ellos la cantidad aprobada es esa \$688 millones de pesos, ya fuimos notificados oficialmente por la Secretaría de Educación Pública, nosotros entregamos los proyectos, ya fueron evaluados y ya fueron aprobados y a más tardar la semana que entra tengo entendido harán la entrega de la primera de las cuatro ministraciones mediante los cuales nos entregarán los \$688 millones de pesos. Creo que por lo menos pues esto es una buena noticia dentro de muchas otras que nos inquietan en estos días a los universitarios, y pues quería simplemente comentárselos. Entonces ahora solamente esperaremos que de veraz esos depósitos lleguen y se transformen en dinero contante y sonante para invertirlo en los proyectos que cada uno de ustedes, sobre el que cada uno de ustedes va a trabajar en sus respectivas comunidades. Bueno, antes de clausurar los trabajos de este Consejo quiero brevemente decirles la numeraría de lo que fue este año de actividades intensas de este cuerpo colegiado. En este periodo 2004-2005 este Consejo General Universitario sesionó en siete ocasiones, mismas que se convocaron en calidad de ordinarias dos y de extraordinarias cuatro, y una solemne. Asimismo durante este periodo el Consejo General aprobó un total de 211 dictámenes de acuerdo a la siguiente relación por Comisión:

Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones de:	Nº de dictámenes.
Educación	9
Conjuntas de Educación y Hacienda	15
Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad	6
Conjuntas de Educación y Normatividad	1
Hacienda	5
Conjuntas de Hacienda y Normatividad	4
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados (convalidaciones de grado)	44
Condonaciones y Becas (becas)	11
Electoral	2
Ingreso y Promoción del Personal Académico	114
Total dictámenes aprobados	211

Secretaría
General

...ha sido un trabajo muy intenso, quiero de manera personal pero también en nombre de la Universidad de Guadalajara agradecer a todos ustedes por el desempeño en este período lectivo de 2004-2005, particularmente a los que ya no van a continuar siendo miembros de este Consejo General Universitario les agradezco profundamente en lo personal y en lo institucional, hablando en nombre de la Institución por el trabajo, por el empeño, por la dedicación en las actividades y que con toda responsabilidad llevaron a cabo para la dirección de esta importante Institución que es la Universidad de Guadalajara. Les agradezco muchísimo, la comunidad se los reconoce y pues a los que permanecen aquí como miembros del Consejo universitario pues los exhorto a seguir trabajando con el mismo ahínco de siempre para que la Universidad de Guadalajara siga siendo como lo es, una de las instituciones de más prestigio en nuestro país, muchísimas

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

gracias. Sin mayores abundamientos pues me permito declarar clausurados los trabajos de este Consejo General Universitario, período 2004-2005, siendo las 13 horas con 25 minutos de este jueves 20 de octubre de 2005, muchísimas gracias.

Firman para constancia el Lic. José Trinidad Padilla López y el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2004-2005.


José Trinidad Padilla López
Presidente del
H. Consejo General Universitario


Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario del
H. Consejo General Universitario

*Secretario
General*